



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. CUATRO

Sesión: DE PERIODO EXTRAORDINARIO **Fecha:** Quito, 11 de enero de 1996
(Vespertina)

SUMARIO:

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III Trámite del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio Nacional. Segundo debate.
- IV Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico.
- V Clausura de la sesión.

- * - * - * - * -



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUATRO

Sesión: DE PERIODO EXTRAORDINARIO **Fecha:** Quito, 11 de enero de 1996
(Vespertina)

INDICE:

I	Instalación de la sesión.....	3
II	Lectura del Orden del Día.....	3
III	Trámite del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio Nacional. Segundo debate.....	3
	LA H. MORENO AGUI RUTH.....	7
	EL H. HIDALGO BIFARINI GUILLERMO.....	7
	EL H. CASTELLO LEON JUAN.....	8, 26, 33, 35
	EL H. YCAZA CORDOVA NAPOLEON.....	41 9
	EL H. MANCHENO NOGUERA GERMAN.....	10
	EL H. SUAREZ MORALES RODRIGO.....	12
	EL H. VALLEJO LOPEZ CARLOS.....	13
	EL H. ESCOBAR BRAVO LEONARDO.....	14, 39
	EL H. LARREA CABRERA GUSTAVO.....	14
	EL H. ALMEIDA MORAN LUIS.....	16, 25
	EL H. ALVAREZ TENORIO DANIEL.....	16, 17
	EL H. POSSO SALGADO ANTONIO.....	16
	EL H. PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO.....	18, 35
	EL H. VIZCAINO ANDRADE LUIS.....	19
	EL H. DELGADO JARA DIEGO.....	20
	EL H. MORENO ALDAZ SERVIO.....	23
	EL H. MOELLER FREILE HEINZ.....	24, 32, 34
	EL H. ALARCON RIVERA FABIAN.....	27
	EL H. CUESTA CAPUTI RAFAEL.....	29
	EL H. BRAVO BRAVO FREDY.....	30
	EL H. MENDOZA GUILLEM TITO.....	37
	EL H. VALLEJO LOPEZ CARLOS.....	40



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. CUATRO

Sesión: DE PERIODO EXTRAORDINARIO (Vespertina)

Fecha: Quito, 11 de enero de 1996

INDICE:

Págs.

IV	Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico.....	42-50
V	Clausura de la sesión.....	53

- * - * - * - * -



En la ciudad de Quito, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor FABIAN ALARCON RIVERA, Presidente del Honorable Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el señor abogado Roberto Muñoz Avilés, Prosecretario del Honorable Congreso Nacional.-----

Concurren a la presente sesión los siguientes Honorables señores diputados:

ARIAS DEIDAN ERNESTO
 AGUIRRE MONTERO GALO
 ALMEIDA MORAN LUIS
 ALVAREZ TENORIO DANIEL
 ALVEAR BAUTISTA BAYARDO
 BACA CARBO RAUL
 BRAVO BRAVO FREDY
 BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
 BUELVA YASACA CESAR
 CASTANIER MUÑOZ JUAN
 CASTELLO LEON JUAN
 CELLERI CEDEÑO OSCAR
 CORDERO ACOSTA JOSE
 COSTA FEBRES WILMAN
 CUESTA CAPUTI RAFAEL
 CUEVA PUERTAS PIO
 CHONG CERRUFFO ANGEL
 CHAVEZ RODAS ROGER
 CAICEDO VICTOR CANGA
 DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL
 DELGADO JARA DIEGO
 DELGADO TELLO HUMBERTO
 ESCOBAR BRAVO LEONARDO
 FABARA GALLARDO FABIAN
 FABARA TORRES MILTON
 FELIX LOPEZ MANUEL



FLORES TRONCOSO MARCO
 GALLARDO SANCHEZ GERMAN
 GONZALEZ DE VEGA SUSANA
 HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
 LARREA CABRERA GUSTAVO
 LARREA MARTINEZ FERNANDO
 LOOR BALDA MARIO
 LLERENA OLVERA PEDRO
 MORAN YELA BONIFACIO
 MALDONADO RIVERA NORBERTO
 MANCHENO NOGUERA GERMAN
 MENDOZA GUILLEN TITO
 MELENDEZ GARZON ANGEL
 MOELLER FREILE HEINZ
 MORENO AGUI RUTH
 MORENO ALDAZ SERVIO
 MORENO SILVA ARACELLY
 NEIRA MENENDEZ XAVIER
 NOBOA CHAVEZ MARCELO
 ORTIZ REINO LUIS
 PLAZA VELEZ LUIS
 PONTON VELOZ ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 RAMIREZ ANGULO MIGUEL
 RIVADENEIRA ILVES CARLOS

.../...

RODRIGUEZ EDGAR IVAN
SALTOS GALARZA MARCELO
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
SUAREZ MORALES RODRIGO
TERAN SALCEDO JHONNY
TENESACA AGUILAR BERTHA
SEGOVIA SEGOVIA MARCO
VALLEJO ARCOS ANDRES

VALLEJO LOPEZ CARLOS
VANEGAS ARMENDARI RICARDO
VARGAS PAZZOS FRANK
VASQUEZ BERMEO JORGE
VELOZ SANCHEZ VICTOR
VIZCAINO ANDRADE LUIS
YCAZA CORDOVA NAPOLEON

- - - - -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Galo Aguirre, presente; Guido Alava; Luis Almeida; Harry Alvarez; Daniel Alvarez, presente; Bayardo Alvear, presente; Ernesto Arias, presente; Raúl Baca; Freddy Bravo; Santiago Bucaram; César Buelva, presente; Víctor Caicedo, presente; Juan Castanier; Oscar Célleri, presente; José Cordero, presente; Wilman Costa; Rafael Cuesta, presente; Pío Oswaldo Cueva; Roger Chávez, presente; Angel Chong, presente; Pascual del Cioppo, presente; Diego Delgado; Humberto Delgado; Marcelo Dotti; Leonardo Escobar; Fabián Fabara; Milton Fabara; Manuel Félix; Marco Flores, presente; Germán Gallardo, presente; Susana González; Humberto Guillém; Guillermo Hidalgo, presente; Gustavo Larrea; Fernando Larrea, presente; Mario Loor, presente; Pedro Llerena; Alejandro Maldonado; Germán Mancheno, presente; Tito Mendoza, presente; Fernando Meléndez, presente; Heinz Moeller, presente; Bonifacio Morán; Ruth Moreno; Servio Moreno; Aracelly Moreno; Xavier Neira, presente; Marcelo Noboa, presente; Milton Ordóñez; Luis Ortiz, presente; Luis Plaza, presente; Ernesto Pontón; Antonio Posso; Marco Proaño; Miguel Ramírez, presente; Carlos Rivadeneira; Iván Rodríguez; Marcelo Saltos; Pedro Sánchez, presente; Marco Segovia, presente; Rodrigo Suárez, presente; Bertha Tenesaca, presente; Jhonny Terán, presente; Eddie Valencia; Andrés Vallejo; Carlos Vallejo; Ricardo Vanegas, presente; Frank Vargas, presente; Jorge Vásquez, presente; Eduardo Véliz; Vinicio Veloz, presente; Luis Villacís, presente; Eduardo Villaquirán; Felipe Vizcaíno; Napoleón Ycaza, presente; Héctor Yugla. Treinta y siete señores legisladores contestaron a la lista, señor Presidente. Con los ingresos de los diputados Milton Fabara. Manuel

.../...

Félix López, Marco Proaño y usted, señor Presidente, cuarenta y un legisladores en la Sala.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión, señores legisladores. Señor Secretario, dé lectura. ¿Hay licencias, señor Secretario?--

EL SEÑOR SECRETARIO. Están autorizadas. Dé lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Sesión Ordinaria Vespertina. Uno. Trámite al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio Nacional. Económico-Urgente. Segundo debate. Dos. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico. Tres. Trámite del proyecto de Ley Reformatoria a las Leyes General de Instituciones del Sistema Financiero, Régimen Monetario y Banco del Estado; Régimen Tributario Interno y del Decreto Supremo número tres mil ciento veintiuno, publicado en el Registro Oficial número setecientos cuarenta y cinco de cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. (Económico-Urgente). Segundo debate". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Trámite del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio Nacional. (Económico-Urgente). Segundo debate". Hay informe, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al informe, señor Secretario.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, nueve de enero de mil novecientos noventa y seis, Oficio quinientos setenta y dos CLLS-P Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: El proyecto "Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional", fue conocido en primer debate por el Congreso Pleno y remitido a la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social conjuntamente con las observaciones formuladas por los señores Diputados, a fin de que elabore el informe, previo al segundo debate. En el proyecto anexo a este informe la Comisión acoge la observación tendiente a clarificar que los beneficiarios del subsidio de educación serán los hijos de los maestros que estudien en uno de los tres primeros niveles del sistema educativo ecuatoriano. Igualmente, la Comisión plantea que la Compensación Pedagógica sea equivalente a un salario mínimo vital vigente para los trabajadores en general, que será pagada en forma mensual. Esta propuesta que ciertamente, no está acorde con el derecho constitucional de la igualdad ante la Ley, constituye un espacio más para hallar el consenso en el trámite y promulgación de esta Ley de mínimos reconocimientos al Maestro ecuatoriano. En lo demás, se ratifica el texto del proyecto de primer debate. Suscribo con las debidas consideraciones. Atentamente, licenciada Aracelly Moreno Silva, Presidenta de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo primero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 1. En el inciso final del Artículo diecinueve, reformado por la Ley número cuarenta y siete, publicada en el Registro Oficial número trescientos treinta y uno de siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, sustitúyese: "quince por ciento por: "veinticinco por ciento a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y seis y del treinta por ciento a partir del primero de julio de mil novecientos noventa y seis, sin necesidad de Decreto Ejecutivo". Hasta aquí el Artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate el Artículo primero. Sin debate. Tome votación, señor Secretario.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo primero que se ha dado lectura, que se sirvan levantar el brazo, por favor. Cuarenta y dos legisladores a favor, de cuarenta y seis legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado el primer Artículo. Siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. En el Artículo veinticuatro: Primero. El numeral dos, dirá: "Compensación pedagógica mensual equivalente a un salario mínimo vital vigente para los trabajadores en general. Segundo. Agrégase el siguiente inciso innumerado: "Subsidio de educación en el equivalente al veintiocho por ciento del salario mínimo vital para los trabajadores en general por cada carga familiar que estudie en uno de los tres primeros niveles del sistema educativo ecuatoriano, hasta un máximo de tres, que será pagado en forma mensual. En caso de que existan cónyuges docentes, el beneficio será recibido sólo por uno de ellos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate, señores legisladores. Señor Diputado Juan Castanier, tiene la palabra.-----

EL H. CASTANIER MUÑOZ. Señor Presidente y señores legisladores: En este punto, yo quería expresar que hemos venido trabajando en la Comisión de lo Laboral y Social sobre este tema con enorme interés, por la importancia que tiene el tratamiento de los problemas del Magisterio Nacional. Lamentablemente, señor Presidente, y me da pena decirlo, porque guardo un enorme respeto a los miembros de la Comisión y a la señora Presidenta, a la colega Diputada Aracelly Moreno, no han habido reuniones formales de la Comisión durante estos tres días y si bien han habido conversaciones y han habido una serie de gestiones, me llama la atención que exista un informe para segundo debate, cuando no ha habido una reunión que legitime la presentación de ese informe. Más allá de dejar sentada mi protesta, mi protesta respetuosa por esta situación, quisiera hacer una propuesta en cuanto al Artículo segundo de la Ley de Escalafón, tratando de buscar una salida para que esta Ley pueda ser aprobada por

.../...

el Ejecutivo. Después de múltiples discusiones y múltiples análisis en los cuales incluso ha participado usted, señor Presidente, las autoridades de educación, las autoridades del Frente Económico, el señor Ministro de Gobierno, han explicado ya la posición del Gobierno y han explicado lo difícil que sería el buscar el financiamiento para el bono pedagógico tal como ha sido planteado por los dirigentes del Magisterio Nacional. En aras, señor Presidente, e insisto en buscar una solución, en buscar una salida al problema, con buena fe, con buena intención, no tratando de empantanar las cosas, no buscando hacer propuestas que no encuentren respuestas positivas y que justifiquen de esta manera ciertas intencionalidades, que por respeto a los sectores políticos presentes en el Congreso, no quiero mencionarlas en esta sesión. Señor Presidente, quiero proponer que el bono pedagógico sea cumplido en dos fases: Una fase en el año de mil novecientos noventa y seis, y otra fase en el año de mil novecientos noventa y siete. En mil novecientos noventa y seis se elevaría el bono pedagógico; para no hablar de cifras, porque hablar de cifras no es conveniente cuando se hace con relación al mínimo vital, sino más bien hablar de porcentajes, porque esto implica que cuando se eleva el mínimo vital, inmediatamente se produciría una elevación al hablar de porcentajes. Señor Presidente, se ha propuesto en este artículo por parte de la Presidenta de la Comisión, que el bono pedagógico se eleve a un mínimo vital y yo propongo como alternativa que en este año el bono pedagógico sea elevado al treinta por ciento del mínimo vital, lo que equivaldría aproximadamente a treinta mil sucres, y que el setenta por ciento sea elevado en el ejercicio económico de mil novecientos noventa y siete. Esa es mi moción, señor Presidente y señores legisladores, recalcando que lo hago con absoluta seriedad, con absoluta responsabilidad de lo que estoy diciendo, quiero con la mayor buena fe, que el problema del Magisterio encuentre una salida, no creemos que sea honesto, no creemos que sea serio, no por el Gobierno, con el país, con la comunidad ecuatoriana, el que se hagan aquí propuestas y se las aprueben, para que después estas propuestas sean vetadas y se justifique ciertas medidas que, definitivamente, apuntan

.../...

en otro sentido, que no es la aspiración del país. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Aracelly Moreno. Diputada Ruth Moreno, tiene la palabra.-----

LA H. MORENO AGUI. Señor Presidente del Parlamento, señores diputados: Soy una maestra con más de veintisiete años de servicio en el Magisterio Nacional, y yo pienso que la llegada de maestros a este Parlamento, no quiere decir que nosotros estamos aquí en un mercado de palabras ni de ofertas, que no nos van a conducir a nada. Yo creo que ante todo, debemos ser muy realistas y debemos dar propuestas que puedan ser aceptadas de acuerdo con la capacidad económica de nuestro país. Por tanto, pido que se considere aprobar la mitad del mínimo vital como propuesta nuestra, a fin de que la compensación pedagógica quede aumentada de esta manera, la mitad del mínimo vital.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Eduardo Hidalgo, tiene la palabra.-

EL H. HIDALGO BIFARINI. Señor Presidente, señores legisladores: A través suyo, señor Presidente, una interrogante en el Artículo dos a la Comisión presidida por la Diputada Aracelly Moreno, con el afán de tener argumentos que sustenten y expliquen en forma clara de qué parte del Presupuesto General del Estado, o cómo se estaría financiando la compensación pedagógica mensual equivalente a un salario mínimo vital, en vista de que debió establecerse o preverse en el Presupuesto General del Estado, discutido en la Comisión de Presupuesto, en donde el Honorable Antonio Posso es miembro, y ver el canal más adecuado para que este proyecto realmente tenga el financiamiento adecuado y no sea objetado por el Ejecutivo. Caso contrario, el Congreso Nacional se limitaría a una discusión triste que va a ser más un discurso y no un favor al Magisterio Nacional, señor Presidente. A través de su Presidencia, si requeriríamos los legisladores, al menos en lo personal, conocer si bien consta en el Artículo tercero que estará a cargo del Presupuesto General del Estado el financiamiento, este Presupuesto ya está aprobado, señor Presidente. Es decir, evitar que el señor Presidente de la República vete totalmente este proyecto y tenga el canal respectivo

.../...

para que los señores maestros de todo el país pues, alcancen sus objetivos y sus derechos con toda la razón que les asiste, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Juan José Castelló, tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON: Señor Presidente y honorables legisladores: Este es un tema muy delicado, este es un tema que puede brindar la posibilidad al país de que el paro nacional es del Magisterio, reconocido a nivel nacional, es un paro justo y necesario ante la insensibilidad del Gobierno. Este tema puede permitir que en las próximas horas reiniciemos clases en el país y estamos preocupados porque de parte del Gobierno, como una demostración de prepotencia, de insensibilidad ante los sectores sociales, como son los maestros, ha venido a regar aquí en el Congreso la idea de que lo que apruebe el Congreso, si ellos no tienen el acuerdo, va a vetar. Yo quiero, señor Presidente, hacer un nuevo llamado al Congreso Nacional, para que el informe que tiene la Comisión que es una demostración de parte del Magisterio Nacional en buscar un acuerdo, en buscar una solución al problema, y de ciento setenta y dos mil sucres que es la bonificación complementaria que la UNE inicialmente planteó, que inicialmente para el Magisterio sea ciento veinte mil sucres, y que hoy, aceptado por las asambleas provinciales de la Unión Nacional de Educadores, es un mínimo vital, creo que es una demostración de sensibilidad. Quiero hacer un llamado a los bloques parlamentarios, para que no caigamos en esas bolas del Gobierno, que si no es quince mil o veinte mil o veinticinco mil, van a vetar. La responsabilidad es del Gobierno, los maestros que están aquí, sus dirigentes que están aquí, le dicen al país, frente al país, que quieren una solución al problema. Pero cierto es que lo que hemos aprobado en el Artículo uno, que el sueldo básico pasa del ciento quince al ciento treinta por ciento, eso en números significa para un maestro, veinticinco, treinta o cuarenta mil sucres; que la bonificación complementaria, perdón, el bono del subsidio de educación o el bono educativo significan dieciocho mil, veinte mil, veinticuatro mil, de acuerdo

.../....

al número de cargas. Que eso no significa algo que oxigene real y objetivamente al salario del maestro que son conquistas importantes y que son fruto de este paro nacional, pero que la parte trascendente del incremento salarial está en lo que está por aprobarse. Por eso, señor Presidente, yo quiero hacer una propuesta al Bloque Social Cristiano, quiero hacer una propuesta al Bloque del Gobierno; a la propuesta del Diputado Juan Castanier, en dos sentidos: Buscar un punto intermedio, he consultado con los dirigentes de la Unión Nacional de Educadores y a nombre de ellos, planteo lo siguiente: Que la bonificación complementaria o compensación pedagógica sea un mínimo vital, que su aplicación se dé en dos partes: el cincuenta por ciento hoy, en enero, y el cincuenta por ciento a partir del primero de julio; y que de esa manera, demostrando una sensibilidad de parte del Magisterio, encuentre una solución mucho más digna para el Magisterio Nacional. Señor Presidente: Todavía suena en los oídos del Magisterio el diálogo con los transportistas, cuatro mil unidades van a ser importadas sin impuesto, justo es para los transportistas; todavía suenan en nuestros oídos un billón para la banca de este país, para los maestros nos quieren seguir dando sueldos de miseria. Invoco a este Congreso Nacional, para que exijamos, demandemos y con presencia personal del Presidente del Congreso y los Jefes de Bloque, vayamos a hablar con el Presidente de la República, le entreguemos la Ley que aquí se apruebe y demandemos de él el ejecútese. Un mínimo vital planteado en dos partes: El cincuenta por ciento en enero, cincuenta por ciento en julio, es la propuesta de nuestro Bloque Parlamentario, a nombre de los maestros del país. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Napoleón Ycaza, tiene la palabra.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente: Yo creo que seguir hablando, los únicos que están sufriendo son los niños y jóvenes del país, también el movimiento de los profesores, ya en un momento determinado están cansando al pueblo ecuatoriano. Pero realmente, ellos, el profesor no es culpable de la situación

.../...

en que vive el país, en la situación caótica en que vive el país. El problema del profesorado es un problema de hace muchos años, que nunca ha sido bien pagado y por eso un profesor tiene que tener dos y tres trabajos. ¿En qué momento puede prepararse para dar bien y entender a todos sus alumnos? Creo que ya basta de hablar y propongamos puntos concretos en el Congreso. Hablar de un sueldo, cualquier sueldo el mínimo que puede requerir un profesor, porque no solamente son las veinte horas semanales que da en clases, es el tiempo que necesita para prepararlas, y en qué tiempo va a preparar si tiene que trabajar aparte de ser profesor, señor Presidente. Yo creo, realmente, que ya los profesores a partir de ciento ochenta mil sucres que se pusieron por compensación pedagógica han ido bajando, siendo concientes con lo que pasa y con lo que siente el pueblo ecuatoriano, bajaron a ciento cincuenta, ciento veinte, están en el salario mínimo vital. Lo que pasa ahora es sensibilidad en los diputados y pensar cómo pagarlo, de qué manera y de qué forma, yo creo es tiempo ya que el Congreso comience a obrar en forma social para el pueblo ecuatoriano. Si no hay profesores, no hay educación, ¿de qué hablamos? del futuro de un país, definitivamente. Por lo tanto, como planteamiento, señor Presidente, iba a hacerlo, pero no es por apoyo de una u otra naturaleza, sino que siento que el mínimo que deben ganar los profesores, no lo necesario, porque necesitan mucho más, pero creo que la compensación debe ser el salario mínimo vital, y estoy de acuerdo, con lo planteado por el profesor Juan José Castelló, de que sea cincuenta por ciento ahora y cincuenta por ciento en julio, para de una vez terminar con esta situación que destruye al pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Germán Mancheno, tiene la palabra.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA: Señor Presidente, honorables diputados y distinguidos maestros: En este Congreso existe representación de todos los sectores del país, no podemos analizar una Ley únicamente considerando la representación política en este Congreso. Siempre he sido claro en mi exposición y he hecho conocer

.../...

al país que la realidad en la que se desenvuelven funcionarios públicos, transportistas y educadores en la zona fronteriza es muy diferente a la realidad en la cual se desenvuelven estos sectores en la capital del país y en otras grandes ciudades. Debo hacerles conocer que un profesor que trabaja en el sector fronterizo tiene que pagar quince mil sucres por un tanque de gas, y debe pagar ciento cincuenta mil sucres de pasaje aéreo para trasladarse a su lugar de trabajo. Hay que tomar en consideración estos aspectos, y estas leyes no tienen que ser demasiado generales, tenemos que legislar pero haciendo determinadas especificaciones por sectores, nuestro país debe sectorizarse. Por esto, necesitamos descentralizar leyes; necesitamos descentralizar la administración, no es lo mismo que un profesor gane un sueldo determinado en la ciudad de Quito, donde tiene la posibilidad de ser profesor en dos o tres colegios; no es lo mismo que lo que gana un profesor en una comunidad de frontera, donde no tiene esa posibilidad de desempeñar dos o tres plazas de trabajo. Esas diferencias son las que se tienen que ir limando, inclusive dentro del Magisterio, no todos los maestros trabajan en iguales condiciones. Por ello me encargaré de elaborar una Ley que favorezca a los profesores que trabajan en el sector fronterizo, aquellos que tienen que dejar su lugar de origen y trasladarse a esas comunidades y dejar de ver a sus familias por más de seis meses, porque no les dan la posibilidad de estar haciendo viajes en avión dos o tres veces por mes. Estas consideraciones debe tomar en cuenta la Ley, otra cosa es ser maestro en la ciudad de Quito en donde puede ejercer tres cátedras o en la tarde se puede utilizar ese tiempo para dedicarse a otra actividad, pero aquél maestro que sí vive solamente de su sueldo, simplemente de su sueldo, a ese sí tenemos que darle la atención preferente. Por lo tanto, señor Presidente y señores legisladores, yo sí sugiero que luego analicemos detenidamente la situación en la que se desenvuelven los profesores en todo el país, de acuerdo a eso vayamos puntualizando las reformas y dándole a cada uno lo que le corresponde de acuerdo a los trabajos que realiza. Esto es lo que he querido puntualizar como representante de una provincia fronteriza, en donde los profesores son la

.../...

base del desarrollo de esos pueblos, cada una de las familias de las provincias pequeñas y fronterizas tienen más de dos profesores dentro de su núcleo familiar. Por lo tanto, es imposible que estas familias y estos ciudadanos estén en contra de que se mejore la remuneración al Magisterio, todos estamos de acuerdo, todos estamos empeñados en que se mejore la remuneración, pero tenemos que hacer esas diferencias, pero también tenemos que solicitar que aquellos maestros que sí tienen mejores situaciones que otros, den el ejemplo en la capacitación y en el desenvolvimiento responsable de sus funciones, porque ese maestro que sólo se dedica a enseñar en esas comunidades aisladas, él sí se dedica a tiempo completo a estar con sus alumnos, con sus educandos, él sí; pero aquel maestro que tiene que abandonar su trabajo para ir a desempeñarse en otro trabajo, no está cumpliendo su labor educadora. Eso hay que analizarlo detenidamente en esta Ley, nadie está en contra de que se le suba la remuneración al Magisterio, todos estamos a favor, pero seamos equitativos, tengamos una Ley muy equitativa dándole a cada uno de acuerdo al sacrificio que realiza para desempeñar su función. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Rodrigo Suárez, tiene la palabra.-----

EL H. SUAREZ MORALES. Señor Presidente, honorables señores legisladores: El planteamiento que acabamos de escuchar al Diputado Castelló y que viene en el informe de la Comisión, dice relación a un nuevo tratamiento y ojalá definitivo sobre lo referente al punto tercero de la compensación pedagógica. Pero lo importante, es saber, señor Presidente y aquí hay voceros del Gobierno, que puede tomar una conexión inmediata con el Ministerio de Finanzas para ver si es que es definitiva esta nueva postura, que es una postura ciertamente intermedia, en la forma cómo va a tratarse el pago en dos partes, la una inmediata y la otra a seis meses. A ver si el Gobierno puede en definitiva aceptar esto, para tener la seguridad de que la Ley aprobada no va a ser vetada y no a ser el pretexto del Gobierno para vetar ni el pretexto de la UNE para seguir en el paro o hacer otro. De

.../...

manera que, señor Presidente, quisiera que esto se lo trate de dilucidar en inmediata conversación para ver si podemos tomar una resolución que nos dé un resultado definitivo, puro, de que no haya un veto del Ejecutivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Carlos Vallejo, tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Gracias, señor Presidente. Yo creo que sería ocioso el intentar un discurso adicional sobre el sacrificio del Magisterio Nacional, lo que significa el profesorado del país en la educación de nuestra niñez y en nuestra juventud, porque el pueblo ecuatoriano lo sabe. Por qué decir que los profesores se sacrifican si el pueblo sabe que lo hacen, y desde ese punto de vista, señor Presidente, como mi intervención no busca aplausos, solo voy a hacer una propuesta. Yo creo, señor Presidente, que regatear al Magisterio un salario mínimo vital como compensación pedagógica, es de vergüenza. Yo me sentiría avergonzado políticamente si les regateo a los maestros un salario mínimo vital como compensación pedagógica. Calculemos, eso significa, ciento veintiocho mil millones al año, menos de la mitad del primer contrato colectivo, de ese de los doscientos mil millones, que sí hubo porque el pretexto es no hay, para eso sí hubo el doble del negociado de Hiperoil, que entre tres tipos en tres horas se llevaron cuarenta y seis mil millones. Y todo el Magisterio Nacional pide solo el doble ¿no da vergüenza regatear tanto con quienes educan a la juventud? Mi bloque, señor Presidente, apoya la propuesta que entiendo que será aceptada, porque son sensibles los maestros, de un salario mínimo vital como compensación pedagógica mensual. Voy a hacer una propuesta que puede no ser política, es posible que sea difícil para el erario nacional hacer un desembolso del cincuenta por ciento en enero y el cincuenta por ciento en julio, si es que me aceptan quienes han propuesto como moción, esta atribución, yo propongo que el Artículo dos que reforma el Artículo veinticuatro, quede como está, un salario mínimo vital mensual. Y en las transitorias pongamos la forma de desembolso, el veinticinco por ciento en enero, el veinticinco por ciento en abril, el veinticinco por

.../...

ciento en julio y el veinticinco por ciento en octubre. Facilitamos así al Ministerio de Finanzas la forma de desembolsar y damos a los maestros también la posibilidad de que períodos como octubre que entran los niños a clases, tengan un valor adicional. Si es que me acepta el Diputado Castelló que fue el proponente, yo planteo que dejemos el Artículo dos como está, un salario mínimo vital como compensación pedagógica mensual, los desembolsos en cuatro cuotas, enero, abril, julio y octubre en disposiciones transitorias. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Leonardo Escobar, tiene la palabra.
EL H. ESCOBAR BRAVO. Gracias, señor Presidente. El Gobierno nacional y más que el Gobierno nacional, uno como legislador y ya lo expuso el Diputado Castanier, jamás vamos a estar en contra del aumento del Magisterio; por el contrario, lo que piden todos sabemos y estimo que es poco y se debe reconocerlo. Pero tampoco es justo que quienes han sido poder aquí en este país, aquí en este Congreso, digan que este Gobierno está regateando ¿Acaso cuando fueron ellos Gobierno no tuvieron problemas, paros y no regateos, sino que no les daba el presupuesto? Por lo tanto, no es fácil venir aquí a criticar y decir que se está regateando. Simplemente era por decir esto, señor Presidente, porque creo que como Diputado de Gobierno, también uno tiene aunque es difícil a veces, pero la lealtad y los principios que uno tiene, es necesario decirlos aquí. Los maestros tienen la razón, lamentablemente no ha existido un presupuesto. Tal vez esto no sea político venir a decirlo aquí, tal vez no sea oportuno pero sí es necesario decirlo. Por lo tanto, me sumo a la tesis de mi compañero Castanier. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Gustavo Larrea, tiene la palabra.-----

EL H. LARREA CABRERA. Gracias, señor Presidente. Yo creo que la propuesta realizada por el Magisterio Nacional y recogida por la Comisión de lo Laboral y Social del Congreso Nacional, es una propuesta absolutamente sensata. Se acusa a los movimientos sociales, se acusa al Magisterio, a los trabajadores, a los campesinos, permanentemente de que no les interesa el

.../...

diálogo. Y los diputados somos testigos del esfuerzo que ha hecho la dirigencia de la UNE, por llegar a un acuerdo con el Gobierno Nacional; somos testigos de ese acuerdo, ese diálogo implicó ceder posiciones por parte del Magisterio y no posiciones de un millón de sucres, dos millones de sucres, sino de una propuesta que bordeaba los novecientos mil millones de sucres. El Magisterio hace una propuesta ahora, que no llega o que apenas llega a trescientos mil millones de sucres, sabiendo que este sector del país tiene a su cargo y responsabilidad la educación de futuras generaciones del país, tiene a su cargo la formación de quienes tendrán en sus hombros la responsabilidad de conducir al país en todos los terrenos y de salir del subdesarrollo y la pobreza. La reforma educativa no será viable jamás en el Ecuador, señor Presidente y señores legisladores, si es que al Magisterio se lo sigue tratando como se lo ha venido tratando en los últimos años. No será posible, digo yo, una reforma educativa y una reforma curricular que garantice un cambio de fondo en el sistema educativo, que los estudiantes de los sectores rurales se privilegie el estudio precisamente de las ramas vinculadas a la agricultura; que el currículum del país se diversifique por regiones, por culturas. Toda esta utopía para desarrollar un nuevo Ecuador no será posible si se siguen manteniendo los salarios de hambre del Magisterio ecuatoriano. Y esto no es demagogia, es absolutamente necesario que los educadores del país tengan un salario llamémosle digno, aunque creo que incluso logrando aprobar este proyecto de Ley, aún está distante de ser un salario digno. Pero de manera realista el Magisterio ha propuesto una Ley que en definitiva es realista, tiene que ver con la situación económica real del país y en este sentido, es absolutamente viable. Mientras se despilfarren recursos del Estado en todos los campos, mientras se llevan adelante procesos de privatización oscuros, que han perjudicado al interés nacional; mientras se han manejado alegremente los gastos reservados del Estado, no es posible negarles a los maestros ecuatorianos un salario digno. Por ello, señor Presidente, el bloque del APRE apoya este proyecto en todos sus artículos. Gracias, señor Presidente.

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Luis Almeida, tiene la palabra.-----

EL H. ALMEIDA MORAN. Señor Presidente: Realmente da mucha preocupación que aquí convirtamos al Congreso Nacional en un baratillo de ofertas y de engaños. Unos dicen por ahí que hay que pagarles ahora a los profesores, que hay que pagarles el noventa y siete a los profesores, qué miserables. Yo creo que hay que solucionarles el problema ahora a los profesores, ahora. Los profesores son los menos pagados y los que orientan al país, son los que tienen que preparar a esta juventud en miseria; a veces hasta ni pagando el salario mínimo vital, a veces ni pagando el transporte para ir de un sitio a otro, y sin embargo de lo cual, no se quiere solucionar el problema. Yo creo que hay que pagar y nosotros, el Bloque Independiente estamos totalmente convencidos que hay que pagar, pero pagar ahora, señor Presidente. Yo creo que hay que pagar ahora por lo menos el treinta por ciento, y el setenta por ciento, señores, el salario mínimo vital tiene que ser pagado máximo en el mes de septiembre, razón por la cual ponemos otra tercera posición, no como están diciendo allá que se pague una partecita ahora, que le tiremos al próximo Gobierno. ¡No, señores! en este año, porque el hambre no es para el próximo año. Por lo tanto, yo creo que aquí hay que poner la mano al pecho y hay que realmente solucionar el problema de los maestros a nivel nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Diputado Daniel Alvarez, tiene la palabra.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO. Señor Presidente, honorables diputados: Quienes hemos propiciado e impulsado...-----

EL H. POSSO SALGADO. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor Diputado. Sonido de micrófono al Diputado Posso y su punto de orden.-----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente: Pido de la manera más comedida a usted, un receso de diez minutos para dialogar con los diversos bloques legislativos y llegar, a mi modo de ver, a un consenso adecuado sobre este tema...-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado: Vamos a dar el receso...

Sigan conversando los diferentes bloques legislativos, hay algunos legisladores inscritos, mientras conversan ustedes tienen todo el derecho de intervenir los otros diputados. Continúe, señor Diputado Daniel Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO: Señor Presidente: Precisamente hace pocos minutos conversaba con varios diputados sobre la posibilidad de valernos de los voceros del Gobierno en este Congreso, que hagan contacto con el Primer Mandatario de este país y podamos llegar a conclusiones definitivas, más o menos lo que sugiere el compañero en base de un corto receso. Los que hemos venido auspiciando, propiciando proyectos de Ley de gran contenido social y que han sido vetados por el Primer Mandatario del país, vemos que eso golpea al legislador, vemos lo que duele a quien con tanto cariño y con tanto entusiasmo se dedica a propiciar una Ley. Yo recuerdo, señor Presidente, cuando el Primer Mandatario del país me vetó la Ley de la Mochila, una Ley que hubiese permitido que los hijos de los pobres, que se supone son los que estudian en escuelas fiscales, dispusieran de útiles escolares en forma gratuita, para configurar de esta manera, por lo menos en parte, ese precepto constitucional que habla de la gratuidad de una educación que no se practica en este país. Sabiendo cómo duele eso, he querido proponer que se haga un receso de diez minutos, para que los voceros gubernamentales en contacto con el Primer Mandatario del país, lleguen a una conclusión que nos permita tomar una decisión sabia, porque por primera vez; tal vez, por primera vez en este Congreso hay unanimidad en cuanto a la necesidad de aportar para que el educador tenga un sueldo que le permita vivir con dignidad. Y no hay que olvidar, señores diputados, que no estuviéramos nosotros en este Congreso, si no hubiésemos tenido maestros que nos prepararan. Sugiero y planteo que se someta a votación mi moción, en el sentido de que hagamos un receso de quince o diez minutos y le pidamos muy comedidamente a los diputados gobiernistas que en ese lapso tomen contacto con el Primer Mandatario del país, para que la Ley no sea vetada, porque de qué valdrá que se tome una decisión que favorezca y alegre a los profesores,

.../...

cuando el Gobierno Nacional vetaría esa Ley. Propongo eso, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Honorable Diputado Marco Proaño Maya, tiene la palabra.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Cuando se debatía en primera esta importante Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio, yo manifesté que no se podía construir un país con los maestros más mal pagados del hemisferio occidental; y aún más, me permití en términos comparativos señalar que un maestro de décima categoría ganaba un sueldo equivalente a un sargento del ejército, al de un amanuense en un juzgado, hasta de un conserje en el Congreso Nacional, y eso no puede ser. Quienes no solamente porque entendemos al maestro como el formador del hombre, sino quienes hemos tenido el orgullo de ser maestros, de ser orgullosamente hijos de maestros de escuela, sabemos lo que significa el Magisterio y su rol en la vida de un país. Yo quisiera, señor Presidente, pedirle al señor Jefe de Bloque del Partido Social Cristiano, para que instruya a su bloque que renuncie a la tesis de que sea la mitad de un salario mínimo vital, para que sea una decisión del Congreso, sin discusión y así pueda tener mayor valoración ética frente al Ejecutivo para que no sea vetado el proyecto. El Partido Roldosista Ecuatoriano respalda la propuesta presentada y quisiera invocar más allá de los corrillos, que exista la decisión institucional de respaldar al Magisterio Nacional, porque pienso que el primer planteamiento cuando se habla de la reforma curricular, deben ser maestros bien pagados, porque si un maestro no es bien pagado, en lugar de enseñar a los niños está pensando en cómo tiene que pagar sus deudas a los chulqueros. Se trata, señor Presidente, de respetar al país haciendo que los maestros tengan salarios con dignidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, honorable Diputado. Honorable Diputado Hugo Ruiz. El alterno del Diputado Hugo Ruiz, Luis Vizcaíno, tiene la palabra.-----

.../...

EL H. VIZGAINO ANDRADE. Señor Presidente, señores legisladores: El Artículo veintisiete de la Constitución Política del Estado establece que la educación es deber primordial del Estado. La educación es la que inspira justamente los principios de nacionalidad, de democracia, de justicia social, de paz y de defensa de los derechos humanos. Nuestro partido Izquierda Democrática, en la declaración de sus principios ideológicos establece que la educación es el instrumento fundamental para alcanzar el desarrollo de una sociedad moderna, democrática, libre, en donde todos los ecuatorianos tengamos la posibilidad de superarnos, de ser más iguales y de vivir en un esquema económico más próspero. Sin embargo, señor Presidente, la educación ha sido olvidada por el presente período gubernamental, las escuelas del sector rural en mi provincia se encuentran sumidas en el más triste abandono, rotas las paredes, rotos los vidrios, huequeados los tejados y los maestros del sector rural se ven en la miseria más grande, porque ellos tienen que hacer de padre, madre de las comunidades rurales, tienen que a más de las horas de trabajo que dedican para formar en las escuelas pluripersonales a la niñez y a la juventud, organizar a la comunidad para salir a los municipios, para salir a los gobiernos seccionales, a pedir que se les arregle cualquier beneficio para la comunidad. Esas horas adicionales que los maestros dedican para beneficio de la comunidad, el Estado no les reconoce esas horas adicionales que los maestros dedican para corregir y planificar la educación a través de pruebas, de exámenes, de defensa de los beneficios para la comunidad, el Estado no se las reconoce. Por lo tanto, señor Presidente, nosotros apoyamos la necesidad de justicia de que se valore una remuneración justa para el maestro, porque cómo puede ser posible que mientras se han despilfarrado más de cien mil millones en los famosos gastos reservados, mientras en el negociado de HIPEROIL se ha gastado más de cuarenta y cinco mil millones de sucres, de parte del pueblo ecuatoriano en beneficio de unos cuantos vivos, de ex-Ministros de este Gobierno corrupto; cómo puede ser posible que mientras el Estado ecuatoriano está inyectando más de un millón de millones de sucres en beneficio de la banca de este país, no se acuerde

.../...

del sector del Magisterio, no se acuerde de quienes son los únicos con la capacidad de transformar a la niñez y a la juventud, por ende de proyectar un futuro digno para el pueblo ecuatoriano. Por lo tanto, señor Presidente, nosotros como diputados de la Provincia del Carchi y de Izquierda Democrática, apoyamos que en el Artículo segundo con la moción propuesta por el Honorable Castelló, en el sentido de que se genere un cincuenta por ciento en el mes de enero de este bono, y se genere luego en la mitad del año el cincuenta por ciento, porque es una necesidad histórica y de dignidad para el país y de dignidad para los maestros que se debaten hoy por hoy en la más angustiosa crisis de la República. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Honorable Diputado Diego Delgado, tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente: Yo quisiera, primero, expresar mi solidaridad con la demanda de los maestros y expresar mi conformidad con la propuesta que aquí han realizado ya algunos diputados. No tenía en realidad, ninguna intención de opinar el día de hoy, creo que los maestros requieren decisiones rápidas y si hay acuerdo no creo que tiene mucho sentido redundar. Esto era lo que realmente pensé hacerlo la noche de hoy; pero dadas las circunstancias de que aquí todo el mundo sin excepciones, está ahora profundamente solidario del Magisterio, sí quisiera hacer algunas reflexiones, porque los maestros ciertamente que son necesitados pero no tienen mala memoria. No es que ahora están mal los maestros. Desde que yo recuerdo, desde cuando estuve en la escuela hace más de treinta años, me acuerdo que los maestros siempre estaban mal, siempre. Han habido gobiernos de la derecha, gobiernos de los distintos partidos que hoy, aquí, en esta noche, han hablado condolidos del Magisterio, siempre sin embargo cuando estuvieron en el poder jamás se acordaron de los maestros. Señor Presidente, segundo, yo sí quisiera hacer una observación sobre lo que además ha pasado en las últimas semanas en el Congreso. El Congreso Nacional acaba de aprobar el presupuesto que es inconstitucional, lo que debe destinarse para la educación es el treinta por ciento de acuerdo con lo

.../...

que determina la Constitución en el Artículo setenta y dos. Pero resulta que le están entregando menos del quince por ciento, es decir, no están respetando lo que determina la Constitución Política. Tercero, señor Presidente, yo tengo aquí el monto de lo que se va a pagar de la deuda externa, deuda que primero no hay ni siquiera la seguridad que verdaderamente llegó al país, de la deuda externa privada, de los alrededor de mil millones de dólares que fueron sucretizados, se calcula que cuando menos el cuarenta por ciento ni siquiera llegó al Ecuador, señor Presidente. No llegó al Ecuador y fue sucretizado, y los que se habían endeudado fuera del país pagaron doscientos millones, mil trescientos millones de dólares pagó el pueblo ecuatoriano a través del Banco Central del Ecuador. Pero ¿cuánto están aprobando para el pago de deuda externa en comparación del año pasado? El año pasado o el año de mil novecientos noventa y cinco está previsto pagar dos billones, quinientos nueve mil millones de sucres. ¿Cuánto van a pagar ahora, señor Presidente? Van a pagar en el año noventa y seis, tres billones, novecientos trece mil millones de sucres; es decir, en un sólo año... señor Presidente, quisiera que me escuchen... Señor Presidente, en un solo año, han decidido incrementar la deuda externa en un billón, cuatrocientos cuatro mil millones de sucres. Yo quisiera que se haga la cuenta, habría para entregar entiendo, como diecisiete veces lo que piden los maestros o si quieren habría para hacer más de dos veces el monto que cuesta la presa de Mazar. En otras palabras, se podría construir la presa de Mazar con menos de la mitad del incremento de la deuda externa de este año, habría para pagar a los maestros y sobrarían todavía más de ochocientos mil millones de sucres, ahí está la plata. Vea, señor Presidente, el problema no es ese, el problema es la voluntad política que existe aquí en este Recinto; se ve claramente que ahora estamos en un proceso electoral, por eso es que ahora todo el mundo es extremadamente sensible a los requerimientos de algo. Yo creo, señor Presidente, que desgraciadamente esto a la luz de la historia no ha sido una constante, ahora mismo en el pueblo del Ecuador no existe ninguna atención a sus requerimientos; cincuenta y tres de cada cien ecuatorianos

.../...

están subocupados, quince de cada cien están desocupados y los que trabajan solamente en base del salario mínimo vital, no con adicionales, ganan alrededor de treinta y tres, treinta y dos dólares, esa es la situación de este país. Aquí en el Ecuador, señor Presidente, jamás le han atendido al pueblo ecuatoriano y los maestros deberán hoy reflexionar lo siguiente: Cómo es que este Congreso siempre atiende las demandas sociales, siempre el pueblo está jodido pues, porque no es cierto que se atiende los requerimientos del pueblo ecuatoriano. Aquí existe una mayoría con una voluntad política no para atender las demandas sociales sino para favorecer a los grupos de poder, a los monopolios, a los grupos financieros y por eso es que justamente vale la pena que las personas que hoy estén aquí presentes se queden para ver cómo votan en la Ley de Electrificación, a ver quiénes están a favor del remate de los bienes nacionales y que quede constancia ante el país de quienes quieren que el Ecuador pierda su patrimonio social y nacional, eso es importante. Por eso, yo quisiera, no era mi intención intervenir, espero no hacerlo más, estoy de acuerdo absolutamente con lo que plantean los dirigentes de la Unión Nacional de Educadores y lo han planteado aquí otros partidos, pero creo que no es cierto que ahora están atendiendo porque les ha entrado una repentina sensibilidad ¡mentira! Jamás ha habido sensibilidad de los poderes centrales para con el pueblo ecuatoriano y eso vale la pena que recuerden ¿cuándo en el gobierno, en los gobiernos precedentes el pueblo ecuatoriano ha estado bien? jamás y cuando se ha endeudado este país y una parte de esa deuda ha servido para comprar algunos bienes de EMETEL, INECEL, PETROECUADOR ¿Qué es lo que van a hacer ahora? van a rematar, no es que aquí existen almas y espíritus que se desdoblan, son tremendamente sensibles con los maestros, pero criminales insensibles con el Ecuador. Si son sensibles, que sean consecuentes, que no rematen EMETEL, INECEL y PETROECUADOR. Eso pido, señor Presidente, disculpe usted, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor diputado. Honorable Diputado Servio Moreno, tiene la palabra.-----

.../...

EL H. MORENO ALDAZ. Señor Presidente, señores legisladores: El momento que está atravesando el país en todos sus ámbitos es crítico, lo conocemos por los hechos, pero una circunstancia especialísima que merece así mismo especial atención es la que se ha producido con el Magisterio Nacional del país. Yo le hablo como maestro, no en la ubicación política ni de derecha ni de izquierda, yo soy un maestro unionista, esto no quiere decir que prácticamente sea afiliado al MPD. Los maestros en el país tenemos una misión que cumplir y los maestros que hemos tenido el honor de llegar al Parlamento, luchamos por la reivindicación de nuestra clase permanente. Señor Presidente y señores legisladores: Fui uno de los legisladores que sin mencionar al partido al que me pertenezco, Concentración de Fuerzas Populares, propuse que se señale como Bono Pedagógico el sueldo básico, un salario mínimo vital para el Magisterio y esto quedó como observación en primera. Yo creo que todo lo que se haga en bien del Magisterio para fortalecer su ámbito de trabajo, para que se lo dignifique, para que permanentemente se prepare y sea una garantía en el desarrollo del país. Creo que hay dos propuestas que se han hecho estando de acuerdo todos, como nunca hay un buen ánimo de todos los sectores políticos, en el Parlamento, porque aquí no puede tomar la bandera ningún sector político que diga que él es el dueño del proyecto y es dueño de la suerte que tenga que tomar este Congreso. Estimo que debe asignarse como bono pedagógico el salario mínimo vital pero dividido, compañeros queridos, y esto como maestro, en la propuesta que se ha hecho el treinta por ciento a partir de enero y el setenta por ciento puede ser en el mes de septiembre, esta es una propuesta o la otra propuesta, que bien puede ser el veinticinco por ciento en enero, el veinticinco por ciento en abril, el veinticinco por ciento en julio y el veinticinco por ciento en septiembre. Pero sí estimo que en el curso de este año debe concederse este bono pedagógico. Como lo dije en mi anterior intervención, esto es un aporte a fortalecer el campo profesional del Magisterio, no es ni para alimentación ni para vestido, ni para salud, es para que el maestro adquiera los elementos didácticos que vengán a fortalecer su campo profesional. Por eso, señor Presidente,

.../...

quiero decirle que nosotros, los legisladores todos y en esto hago hincapié, que no se piense y lo digo al Magisterio de mi país, que no se piense que tal o cual sector es propietario de esta iniciativa o de esta decisión, es el Congreso Nacional porque lo que pueden apreciar los maestros es que en todos los congresistas de cualquier sector político hay este buen deseo de mejorar el sueldo del Magisterio para vivificar su función y a toda comparación con la función honrosísima que desempeña el policía, que desempeña la secretaria, que desempeña cualquier otro trabajador, no viene a complacer ni a dar la razón de la suerte del Magisterio. El Magisterio debe tener un sueldo digno que honre a su función, que viva con dignidad, y esto lo digo como maestro. Por eso, planteadas las dos alternativas que creo que está sorteando y conversando, pero que sepan los compañeros maestros que los maestros que estamos aquí en el Parlamento, estamos conscientes de mejorar el salario, el sueldo del Magisterio Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Diputado Heinz Moeller, tiene la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE. Señor Presidente y honorables diputados: Nadie discute en el país a menos que esté totalmente ciego o sordo, nadie discute en el país, nadie que tenga la sana intención de ver la problemática nacional en el entorno nacional, que lo que gana el ecuatoriano con su trabajo es absolutamente insuficiente y lo que gana el profesor por su trabajo es ridículamente insuficiente, eso no lo discute nadie, eso no es materia de discusión. Quien, usa ese argumento, lo usa demagógicamente. Los profesores debieran ganar y tenemos la convicción que cuando el pueblo así lo decida, mucho más que lo que aquí podríamos asignarle en virtud de una Ley y eso lo saben los dirigentes de la UNE. No es suficiente lo que les estamos aumentando en este momento a los profesores, no lo será nunca, pero tenemos que paso a paso ir avanzando en función de mejorar el nivel de ingresos del Magisterio Nacional y su capacidad adquisitiva. No es el Partido Cristiano quien hará capital política y menos electoral de nuestra posición, jamás; es demasiado respetable la angustia y el dolor de los padres y madres de familia que

.../...

se ganan la vida enseñando a nuestra juventud y que estoy seguro que estarán frustrados de tener que haber suspendido su nobilísima misión en este paro, con el que jamás podremos estar de acuerdo, pero que entendemos como producto de la desesperación. Nosotros sí consideramos y en eso vamos a plantear una modificatoria a la original moción planteada por el bloque, cuya única intención es lo práctico del problema señores del Magisterio, que el Congreso Nacional no cree una expectativa que produzca luego una frustración adicional, porque el Gobierno vete lo que el Congreso aprueba en esos términos y concedores como somos, como lo son todos los señores diputados, de la situación que vive el Fisco por responsabilidad de sí mismo y la situación que viven los profesores, nosotros consideramos justo y manejable financieramente por parte del Ejecutivo el aumento de la compensación a un salario mínimo vital y planteamos que este salario mínimo vital sea pagado como corresponde a la decisión del Gobierno, que tendrá que, o sancionar o vetar el proyecto que el Congreso consciente socialmente de su obligación, deberá aprobar aquí que se pague de la siguiente manera: El cincuenta por ciento a partir de enero y el cincuenta por ciento a partir de julio, es decir, dos pagos iguales semestrales para completar el un salario mínimo vital. Por esta moción que la elevo en calidad de tal, señor Presidente, votará el Bloque Social Cristiano asumiendo plenamente su responsabilidad y el respeto y aportando además, ya que alguien planteó la pregunta que está aprobado un proyecto que dice relación a la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno, que crea fondos con los cuales se puede financiar este aumento que planteamos como moción, es la Ley Reformatoria cuarto-noventa y cinco-cero noventa y seis que el propio Ejecutivo envió como Económico-Urgente, esa es nuestra posición, señor Presidente y honorables diputados.----

Asume la Dirección de la sesión el Honorable Germán Mancheno Noguera, Diputado por la Provincia de Morona Santiago, siendo las diecinueve horas con treinta minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado Luis Almeida.-----

EL H. ALMEIDA MORAN. Señor Presidente: Se ha hablado de que

.../...

queremos servir a los profesores líricamente, yo escuché hace un rato al señor Diputado Heinz Moeller, que hay que pagar el cincuenta por ciento ahora, perfecto; pero el resto cómo lo queremos pagar pues, por qué tenemos que actuar frente a los profesores con migajas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden, señor Diputado.-----

EL H. ALMEIDA MORAN. ¿Por qué, señor Presidente? Déjeme hablar, usted está resentido porque estoy hablando de su Presidente, de su coideario. Pero en todo caso ¿por qué no vamos a una cuestión seria? Paguémosle a los profesores urgentemente, yo hubiera querido escuchar que haya aquí una posición de que digamos que paguemos el salario mínimo vital ahora en enero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su punto de orden, señor diputado.-----

EL H. ALMEIDA MORAN. Déjeme analizar para después decirle en el oído a usted, cómo es que lo voy a decir, hay que actuar con absoluta seriedad. Los profesores quieren que se les solucione su problema ahora, no demagógicamente como dijo el señor Moeller y también cayó en la demagogia, paguemos treinta por ciento ahora y setenta por ciento en septiembre ¿por qué no quieren aceptar en septiembre? Si decimos que veinticinco por ciento ahora, si decimos que veinticinco por ciento en julio, mentira, no les van a pagar en julio porque hay elecciones y el nuevo gobierno está chiro, sí es verdad, está chiro. ¿Cómo les van a pagar veinticinco, veinticinco, veinticinco si el hambre es ahora, no hasta diciembre, señor Presidente. Solucionemos el problema con seriedad ahora, de lo contrario están haciendo propaganda política y engaños. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Diputado Fabián Alarcón, tiene la palabra. Le cede la palabra al Diputado Juan José Castelló.---

EL H. CASTELLO LEON. Señor Presidente: Yo quisiera que no exista una competencia de mociones, competencia de estelarismo, lo que queremos es objetividad y que los maestros tengamos en gran medida la garantía que lo que aprobemos se tenga el ejecútese

.../...

del Gobierno. Por ello, previa consulta a la Unión Nacional de Educadores y luego de la moción presentada por quien habla y que se solicitó sea modificada, quiero entregar en Secretaría la aceptación de esa modificación que permite dos cosas que para nosotros son fundamentales para no engañarnos; primero, que la Ley diga un mínimo vital como compensación pedagógica, que la Ley diga, no que la Ley diga cincuenta por ciento mañana o pasado ni el veinticinco por ciento mañana o pasado ¡no! La Ley le entrega y le reconoce al Magisterio Nacional el derecho de un salario mínimo vital, incorporándose al Artículo veinticuatro de la Ley de Carrera Docente, es decir, como está el informe de la Comisión de lo Social y Laboral, lo que estamos analizando es una disposición transitoria por este año, solo por este año, no es que todos los años lo van a pagar así ¡no! El próximo año, a partir del primero de enero se paga el cien por ciento del mínimo vital vigente. Por ello, la propuesta dice de la siguiente manera, señor Presidente: De la Disposición Transitoria, el primero de enero se le pagará el veinticinco por ciento del salario mínimo vital, el primero de abril se pagará el cincuenta por ciento de salario mínimo vital, el primero de julio el setenta y cinco por ciento del salario mínimo vital y a partir del primero de octubre y en adelante el cien por ciento del salario mínimo vital. Insisto, señor Presidente, la acogemos como moción, como disposición transitoria, y hemos dialogado con varios bloques, no estamos de acuerdo que en la Ley se establezca esta forma prorrateada, porque permitiría que el próximo año nos quieran seguir pagando de esa manera. Solicitamos que someta a votación el Artículo para aprobar como Ley un salario mínimo vital y que en la Disposición Transitoria se incluya esta propuesta que insisto, no es solo nuestra, sino que varios bloques la están respaldando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Honorable Diputado Fabián Alarcón, tiene la palabra.-----

EL H. ALARCON RIVERA. Señor Presidente y señores legisladores: Yo quisiera hablar muy brevemente sobre la intervención que

.../...

tuvo el Presidente del Congreso en días pasados, relacionado con este tema de las reformas a la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio. Yo no he sido mediador, yo lo que he hecho definitivamente es cumplir con mi obligación, de que si el Ejecutivo envía un proyecto de Ley al Congreso, llamar a los señores Ministros de Estado y a los señores dirigentes de la UNE para dialogar sobre ese proyecto, conjuntamente con los jefes de los bloques legislativos, en aras de cumplir un compromiso, quizás no legal pero si moral y tratar de evitar un paro de la Unión Nacional de Educadores que afecta a todo el país; porque en un paro no hay ni ganadores ni perdedores, hay diferentes grados de pérdida en todos los que intervienen en esta actividad. Yo no soy mediador, yo estoy definitivamente a favor de los derechos de los maestros ecuatorianos en todo punto de vista y por eso he planteado en reiteradas oportunidades la necesidad de que a través del diálogo evitemos que haya un veto total del Ejecutivo, que sería una consecuencia lamentable para las aspiraciones de los maestros ecuatorianos. De tres puntos que planteó la Unión Nacional de Educadores en el diálogo que mantuvimos, dos de ellos fueron aceptados en su totalidad y el tercero la compensación pedagógica que estaba en dos mil quinientos sucres, fue planteada por el Gobierno en quince mil y la unión de Educadores con gran sensibilidad bajó de ciento veinte mil sucres mensuales aproximadamente, a noventa y cinco mil sucres mensuales. El día de hoy el Diputado Castelló y el Diputado Carlos Vallejo en la práctica han recogido una solución alternativa, con la cual quiero manifestar que el bloque de mi partido está absolutamente de acuerdo. Una alternativa que permita consagrar en la Ley el derecho del maestro al cien por ciento del salario básico y de acuerdo a la realidad económica del país, dividir ese cien por ciento en cuatro pagos de veinticinco, veinticinco, veinticinco, de modo que sabemos perfectamente que se ha consagrado en la Ley del Maestro a tener el ciento por ciento no solamente para ahora sino para el futuro. En una transitoria tiene que constar la división de este pago. Yo creo y hago un llamado al Gobierno nacional para que enviada esta Ley, si es aprobada por el Congreso no la vete, sino que la

sancione en homenaje al maestro y a la educación ecuatoriana. Lo que tengamos que invertir en educación es lo prioritario en este país y no hay duda definitiva en ninguno de nosotros, que el maestro ecuatoriano es mal pagado, mal remunerado y que necesita levantar su nivel de vida en todos los aspectos. Por esta razón, quiero aclarar mi posición de lo que he actuado - como Presidente del Congreso, repito, yo no soy mediador, estoy con las justas aspiraciones de la clase del maestro ecuatoriano, en todas sus justas reivindicaciones y el bloque del FRA va a votar en esta noche en forma unánime en apoyo a la propuesta del Diputado Carlos Vallejo y que no ha aceptado la modificatoria el Diputado Juan José Castelló, así que yo creo que en esta noche vamos a sacar luz verde para que se haga justicia al maestro y me comprometo a llevar esa Ley junto con los maestros al Presidente de la República para que le ponga el Ejecútese, y de esa manera hacer justicia a la juventud ecuatoriana y a los maestros. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor diputado. Honorable Diputado Rafael Cuesta, está inscrito y tiene la palabra.-----

EL H. CUESTA CAPUTI. Gracias, señor Presidente. Yo realmente a veces no entiendo las posturas de algunos diputados. Nosotros modificamos nuestra moción para que se complete el salario mínimo vital, un salario mínimo vital para los maestros y propusimos de cierta manera allanándonos a la primera propuesta del Diputado Juan José Castelló, que se pague el cincuenta por ciento en enero y el cincuenta por ciento restante, o sea, completar el cien por ciento en el mes de julio ¿Por qué? Porque los maestros necesitan recursos ahora, no solo ellos, todo el país y esto es cuestión económica porque no es lo mismo para cualquier ciudadano; en este caso, el maestro recibirá en el mes de enero el veinticinco por ciento y la otra parte, el otro veinticinco por ciento después de tres meses. ¿Por qué es lo mismo? porque de enero a abril va a sufrir un deterioro la moneda, porque así sufre constantemente; en cambio, si reciben el cincuenta por ciento ahora, están recibiendo más de lo que reciben con la propuesta que están allanándose el Movimiento Popular Democrático y los otros partidos políticos. Además, el otro cincuenta

.../...

por ciento se lo recibe en julio, es decir, se lo recibe con el nuevo aumento salarial que se da en junio. Por lo tanto, reciben un aumento adicional a ese cincuenta por ciento que no se lo divide en dos partes como pretende la otra fórmula, donde también van a recibir menos por el poder adquisitivo que se disminuye entregándole en cuatro cuotas; no es lo mismo recibir en cuatro partes que recibir en dos partes. Obviamente más beneficioso para el maestro es recibir en dos partes y para el Estado, que es prácticamente lo mismo en cuanto a las dos fórmulas, pero el maestro si se beneficia más con la propuesta nuestra, esa es la diferencia. Pero nosotros no queremos entrar con esta propuesta a tratar de frenar la otra, no, vamos a votar por nuestra moción, porque consideramos que es la mejor, considerando que va a servir mejor al maestro, que va a recibir hoy su cheque y en julio su otro cheque y no cuatro cheques dispersos con poder adquisitivo disminuido. Pero sin embargo, si es que nuestra moción no pasa tengan la seguridad, señores maestros que estaremos dispuestos a votar por la otra moción en una senda votación. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. El tema ha sido suficientemente debatido y con intervención del Honorable Freddy Bravo, vamos a cerrar este debate.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Señor Presidente, señores diputados: Efectivamente usted tiene razón, cuando usted dice que el tema ha sido suficientemente debatido y voy a ser muy corto, pero yo creo que nosotros estamos obligados y nuestro bloque ha sido absolutamente coherente en este tema. Cuando se iniciaba la sesión el colega Juan Castanier había hablado de la necesidad de hacer un justo reconocimiento, si se quiere no de hacer una concesión porque un poco se viene manejando el discurso en el sentido de que a los maestros hay que hacerlos la concesión de pagarles. No se trata de eso, señor Presidente, es un asunto de disponibilidad de recursos y yo creo que es indispensable que nosotros entremos lo más pronto a votar, para decidir sobre este tema porque evidentemente yo creo que nadie podrá decir lo contrario. Aquí hay más de una intencionalidad política al

.../....

decir sus textos frente a este tema. Quiero sí dejar en claro algo que ha sido muy importante, los planteamientos del Gobierno nacional o los planteamientos que se han hecho al Gobierno nacional han sido absolutamente aceptados y manejados en función de un compromiso de cumplimiento, porque no es cuestión de coger y ofrecer y este momento aprobar un texto y que mañana podría tener problemas en la ejecutabilidad, señor Presidente. Por eso es que nosotros estamos partiendo de la propuesta que había hecho mi colega Juan Castanier, en el sentido de que primero se hable del salario mínimo vital en la Ley como decía el Diputado Juan José Castelló, porque éste no es un tema para toda la vida. La transitoria es para este año y a partir de mil novecientos noventa y siete habrá que pagarse el salario mínimo vital o el equivalente que esté en la época. Nosotros estamos absolutamente convencidos y seguros de que es justo, partiendo de la propuesta del Diputado Castañier, de que considerando el ciento por ciento con una diferencia nada más, él ha hecho una propuesta del treinta y del setenta; entremos en la propuesta del veinticinco en enero, del cincuenta en abril y el setenta y cinco en julio y del cien por ciento en el mes de octubre. Nosotros, señor Presidente, queremos hacer un compromiso público esta noche ante el país, no solamente ante los maestros. Como bloque vamos a acudir al Gobierno con un documento suscrito, a pedir que esto sea por el Presidente de la República puesto el ejecútese, señor Presidente. Nos comprometemos y no con una actitud politiquera, y permítame y les pido a mis compañeros diputados que me excusen hablar en primera persona. En temas que el Gobierno ha propuesto, en temas ideológicos, yo he sido un defensor permanente y lo seguiré siendo. En este tema he guardado una prudencia absoluta, porque yo sí he sido y he vivido de un sueldo de una maestra rural; de suerte que nos entusiasma saber que los compañeros diputados de todos los bloques, porque yo no entiendo por qué se advirtió incluso, en caso de que una moción no surta efecto se allanarán a la nuestra. Creo que ésta es una decisión acertada del Congreso Nacional, así que quiero ratificarme en el sentido de que nosotros iremos al Gobierno nacional a pedir que este asunto, no por la vía de concesión,

.../...

sino como un reconocimiento justo, como un derecho, porque estamos cansados de las concesiones, yo sí creo que hay que diferenciar un asunto. Aquí se ha hablado en más de una oportunidad de que los maestros deberían estar en el mismo nivel de los otros sectores de la sociedad, tenemos que ser claros, el Magisterio tiene su propia Ley, tiene su estatuto que rige, es decir, la Ley de Escalafón del Magisterio, el Derecho Laboral ampara a los trabajadores y la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa ampara a los servidores públicos. Por eso, creo que en algún momento estaba el discurso mal manejado, en el sentido de unificar los conceptos. Señor Presidente, no quiero alargarme más y quisiéramos pedirle que entremos a votar este tema. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Punto de orden. Diputado Moeller.

EL H. MOELLER FREILE. Si va a someter a votación ya las mociones presentadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a someter a votación, según el orden de presentación de las mociones.

EL H. MOELLER FREILE. Yo le pediría que, éste es mi punto de orden, es obvio que por la naturaleza de la moción presentada por el Bloque Social Cristiano, debe usted calificarla de previa, lo cual acelera el procedimiento. La única intención que repetimos y demostraremos a usted y permítame simplemente recordarles a los señores legisladores, que algunos gratuitamente acusan a otros de demagogia, porque nadie ha mencionado excepto el Bloque Social Cristiano, de dónde pueden venir estos fondos. Que el Artículo siete del Decreto que cité, fija un ingreso que dice: "Las disposiciones que gravan a los créditos de moneda nacional, también serán aplicables a los créditos de moneda extranjera". Recuerdan ustedes, ese ingreso no tiene una finalidad específica y con ese ingreso se podría pagar esta bonificación equivalente a un salario mínimo vital, el cincuenta por ciento a partir de enero y el cincuenta por ciento a partir de julio. Sí, vamos a perder una moción cuya única intención era que los profesores tengan más rápidamente acceso a ese in-

.../...

greso adicional, vamos a perder y luego a votar por la otra moción. Le ruego que someta a votación nuestra moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, calificada como previa la moción del Diputado Moeller, se somete a votación. Punto de orden, Diputado Juan José Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON. Que se quiera utilizar la lucha del Magisterio en cosas tan triviales, porque la propuesta inicial del Partido Social Cristiano fue el cincuenta por ciento como Ley durante todo el año y por los próximos años, esa fue la propuesta inicial del Partido Social Cristiano, ya sabía el Partido Social Cristiano de esa Ley. ¿De dónde me saca ahora que sí había recursos y que ahora plantean darle algo más a los maestros? Yo pido seriedad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su punto de orden, señor diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON. No he terminado mi punto de orden, señor Presidente. Yo lo que pido y hago es un llamado serio de que no nos pongamos en el protagonismo de quién puso o no puso. Si quieren retiro la moción para que la misma moción la formule un Social Cristiano, sería ideal que por unanimidad aprobemos para presionar al Gobierno el ejecútese, pero no nos pongamos a ver quién lo puso primero o como yo me diferencio para luego hacer propaganda, no se trata de eso, señor Presidente, se trata de una lucha justa, que tiene que tener una solución correcta inmediata, invoco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su punto de orden, señor Diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON. Mi punto de orden es, señor Presidente, que no procede la moción previa y que se proceda a la moción inicialmente planteada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está calificada de previa. Señor Secretario, que se somete a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción planteada por el Diputado Moeller, en el sentido que en el Artículo veinticuatro, uno, en el numeral dos, dirá:

.../...

"Compensación pedagógica mensual equivalente a un salario mínimo vital vigente para los trabajadores en general, a pagar el cincuenta por ciento a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y seis, y el otro cincuenta por ciento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ... no he sometido a votación, honorables diputados, la moción previa presentada. Que aclare la moción el proponente. Honorable Diputado Moeller, aclare su moción que está sometida a votación.-----

EL H. MOELLER FREILE. La ha entendido mal el señor Secretario con todo respeto y acá maliciosamente me la quieren desvirtuar, pero los maestros que nos están escuchando y los que están aquí saben exactamente lo que he dicho, el cincuenta por ciento; la disposición de que la bonificación equivalga a un salario en la Ley, como usted lo ha dicho, el cincuenta por ciento a pagarse a partir de enero ya, y el ciento por ciento del cincuenta por ciento adicional a partir de julio. Resulta, señor Presidente, hasta con todo respeto, ridículo que el Diputado Castelló acuse a un legislador de este Congreso, en este caso aparentemente a mí, de hacer protagonismo de la causa del dolor de los maestros.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con esa aclaración, señor Secretario, lea nuevamente la moción que se va a votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En el Artículo veinticuatro. Primero el numeral dos, dirá: "Compensación pedagógica mensual equivalente a un salario mínimo vital vigente para los trabajadores en general. El cincuenta por ciento a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y seis, y el cien por ciento a partir del primero de julio de mil novecientos noventa y seis. Dos. Igual a lo que se leyó anteriormente", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Inicie la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción planteada por el Diputado Moeller, que se sirvan levantar el brazo, por favor. Diecisiete a favor, de sesenta y tres legisladores, señor Presidente.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada. Siguiente moción, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO. La moción de que se mantenga el texto original propuesta por el Diputado Castelló y apoyada por diversos bloques, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON. Que se lea tal como lo he planteado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. "Artículo dos. En el Artículo veinticuatro: Primero. El numeral dos dirá: "Compensación pedagógica mensual equivalente a un salario mínimo vital vigente para los trabajadores en general. Dos. Agrégase el siguiente inciso innumerado: Subsidio de Educación en el equivalente al veintiocho por ciento del salario mínimo vital para los trabajadores en general, por cada carga familiar que estudie en uno de los tres primeros niveles del sistema educativo ecuatoriano, hasta un máximo de tres, que será pagado en forma mensual. En caso de que existan cónyuges docentes, el beneficio será recibido sólo por uno de ellos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. Punto de orden, Diputado.--

EL H. PROAÑO MAYA: La moción que debe votar es la propuesta del Diputado Castelló, no solamente se refiere al texto del Artículo segundo sino inclusive a la disposición transitoria que contempla precisamente la propuesta del Diputado Castelló.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario, a la Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Una disposición Transitoria...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor Diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON. Le agradezco al Diputado Maya, pero en el informe el Artículo uno ya votamos, el Artículo dos del informe es la reforma al Artículo veinticuatro. El Artículo tres, hace relación al financiamiento y luego viene la disposición transitoria. No podemos votar una disposición transitoria antes de terminar el articulado. Por lo tanto, procede votar solo

.../...

el Artículo dos del informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay lugar al punto de orden. Señor Secretario, someta a votación solamente al Artículo dos, no a la Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo dos, propuesto por la Comisión y que se ha dado lectura, que levanten el brazo, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame el resultado, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesenta y dos legisladores a favor de sesenta y tres presentes, señor Presidente.-----

Reasume la Dirección de la sesión el doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional, siendo las veinte horas veinte minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobada. Siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 3. Los egresos que demande la aplicación de esta Ley, se financiarán con cargo al Presupuesto del Estado, para cuyo efecto el Ministro de Finanzas y Crédito Público incrementará el Presupuesto destinado al sector de Educación conforme a lo dispuesto en el Artículo cuarenta y ocho, numeral siete de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control". Hasta aquí el Artículo tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo tres que se ha dado lectura, que levanten su brazo por favor. Sesenta y tres, de sesenta y tres legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado. Al entrar en disposiciones transitorias, señor Diputado Castelló,* sin transitoria. Les vamos a rogar mantener silencio hasta acabar la aprobación de la Ley. Señor Secretario, dé lectura a la moción del Diputado Juan José Castelló, en cuanto se refiere a la disposición transitoria.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: La Disposición Transitoria propuesta por el Diputado Castelló es la siguiente: "La Compensación Pedagógica durante mil novecientos noventa y seis, se pagará de la siguiente manera: Desde el primero de enero de mil novecientos noventa y seis, el veinticinco por ciento de un salario mínimo vital; desde el primero de abril, de mil novecientos noventa y seis, el cincuenta por ciento de un salario mínimo vital; desde el primero de julio de mil novecientos noventa y seis, el setenta y cinco por ciento de un salario mínimo vital; y, desde el primero de octubre de mil novecientos noventa y seis, el cien por ciento del salario mínimo vital". Hasta aquí la transitoria propuesta, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la Disposición Transitoria que se ha dado lectura, que se sirvan levantar su brazo, por favor. Sesenta y tres legisladores a favor de sesenta y tres presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada. La siguiente Disposición Transitoria. Lea la disposición transitoria que está en la Ley, pero creo que no. Lea la Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Disposición Transitoria que consta en el informe. Los beneficios señalados en el Artículo dos de esta Ley, se pagarán desde el primero de enero de mil novecientos noventa y seis".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Señor Diputado Tito Nilton Mendoza, luego el Diputado Castelló, con lo cual doy por terminado el debate sobre esta transitoria y procederemos a votar. Diputado Tito Nilton Mendoza, tiene la palabra.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Señor Presidente: Que en la misma Disposición Transitoria anterior, pero ya se votó, hubiera dicho "los demás beneficios señalados en esta Ley se pagarán desde el primero de enero de mil novecientos noventa y seis". Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo creo que es cuestión de redacción. Si

.../...

se aprueba el contenido, se puede perfectamente unificar los dos conceptos en una sola transitoria y no varía en nada el espíritu de la aprobación. ¿Para eso era Diputado Castelló? Usted está de acuerdo con el Diputado Tito Mendoza. Entonces, tome votación sobre esta Disposición Transitoria, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la Disposición Transitoria que se ha dado lectura, que levanten su brazo, por favor. Sesenta y tres a favor de sesenta y tres legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Artículo Final, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo final. La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y prevalecerá sobre los demás que se le opongan". Hasta aquí el Artículo final, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo final que se ha dado lectura, que levanten el brazo por favor. Sesenta y tres legisladores a favor, de sesenta y tres legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional. Considerando: Que es necesario introducir reformas a la Ley de Carrera Docente del Magisterio Nacional publicada en el Registro Oficial, número quinientos uno de dieciséis de agosto de mil novecientos noventa, a fin de mejorar sus remuneraciones y en aplicación de las garantías constitucionales de la igualdad ante la Ley, reconocerles los derechos económicos de los que gozan los demás servidores y trabajadores del sector público del país; y, en ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional". Hasta aquí los Considerandos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Diputado Leonardo Escobar, tiene la palabra.

.../...

EL H. ESCOBAR BRAVO. Señor Presidente: Se va a terminar esta Ley, se ha demostrado que el Gobierno ha tenido sensibilidad para el diálogo, se ha demostrado que los partidos políticos han buscado un camino de consenso, incluso en la Presidencia del Congreso se ha llegado a dialogar para encontrar esta solución. Los Ministros no han rehusado bajo ninguna circunstancia ni en venir al Congreso, ni en ir a unos debates de televisión para decir la verdad. Así mismo, se mostró con el asunto de transporte, se llegó a un diálogo por parte del señor Presidente de la República por varias horas, el arquitecto Sixto Durán Ballén demostró que es sensible por más que se lo critique. Ahora yo quiero pedirle sensibilidad a la UNE, que aquí públicamente ante los canales de televisión levanten el paro hoy mismo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Encarezco absoluto silencio a las personas que asisten al Congreso Nacional, no permitiré interrupción a ningún legislador, respetemos profundamente los criterios de los legisladores, así es que les ruego absoluto silencio. Señor Diputado, continúe.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Muchas gracias, señor Presidente. Aquí, en el seno del Congreso, donde las fuerzas políticas han demostrado que quieren encontrarle solución al Magisterio, aquí donde ha habido consultas con el Gobierno Nacional, aquí donde se ha enviado mensajes para encontrarles solución por parte del Ministerio de Educación, aquí queremos vernos la cara con la UNE, con los representantes de la UNE, con el MPD, que llevaron esta huelga, aquí que demuestren que tienen sensibilidad para el alumnado, para la niñez, para la juventud. Hasta cuando el paro, señor Presidente. Si la Ley ya pasa aquí hoy día, por favor que se pronuncien públicamente ante el tricolor nacional, ante el Congreso, que este paro termine el día de hoy y que retornen a clases mañana viernes el alumnado de la patria, si son maestros sensibles como dicen y que no están en campaña política que lo demuestren esta noche y que llamen a clases a partir de mañana, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Disculpen señores diputados que está mal

.../...

la computadora y no veo. Diputado Carlos Vallejo, tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Gracias, señor Presidente, por diferenciar entre moreno y mano negra. Yo quiero expresar mi agradecimiento en primer lugar, al Diputado Juan José Castelló por haber aceptado mi moción; en segundo lugar, al Congreso Nacional, a todos los bloques, al Bloque Social Cristiano porque con sensibilidad comprendió que hay que unirse a una tendencia; en tercer lugar, con toda franqueza y con el riesgo del cálculo político, al bloque de Gobierno, porque se han jugado, porque ese bloque se ha comprometido en ir ante el Ejecutivo a exigir el ejecútese de la Ley. Creo que hay que aplaudir esa postura, no siempre hay que criticar a quienes están junto al Gobierno. Yo felicito a ese bloque por haber apoyado la moción y por comprometerse en la lucha. En tercer lugar, nosotros vamos a iniciar la lucha desde mañana, porque se dicte en el Congreso la Ley de Unificación Salarial, para que el cálculo no sea sobre noventa y cinco mil sino sobre trescientos ochenta y cinco mil, que es lo que realmente se gana; y, en cuarto lugar, creo que hay que unirse a la propuesta, creo que la UNE debe levantar el paro ya, ¿por qué? Debe hacerlo como un apoyo al Congreso Nacional, que también necesitó el apoyo de los maestros para que se demuestre que si es que el Congreso aprobó la Ley, los señores profesores lo aceptan y deponen el paro advirtiendo que de no lograrse el ejecútese, que sería una barbaridad, porque hay el compromiso del Bloque de Gobierno, todos los diputados nos uniremos al paro. Pero creo que es conveniente para demostrar sensibilidad por parte de la UNE, que hoy se levante el paro en honor a que el Congreso Nacional, dio paso a un cambio en esta Ley en beneficio del Magisterio. Nos unimos a esta propuesta y nos unimos también a los maestros a que en el caso no consentido de que no se apruebe la Ley, nos uniremos al paro, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Juan José Castelló. Permítanme sugerirles, señores diputados, intervenciones cortas para avanzar en el trámite del trabajo legislativo. Señor Diputado

.../...

Juan José Castelló, tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON. Señor Presidente: Quiero resaltar no solamente esta sesión del Congreso Nacional, porque lo que hoy ha sucedido es producto de una serie de acciones y gestiones, yo creo que la reunión convocada por usted, señor Presidente, en la Presidencia del Congreso donde estuvieron los Ministros de Estado para discutir este tema con los jefes de todos los bloques parlamentarios, fue un paso clave en la búsqueda de una solución de esta naturaleza. La actitud de los bloques parlamentarios el día de hoy, al margen de intervenciones intermedias que tuvimos que hacer, quiero resaltar y a nombre de los maestros del país que están aquí, del Presidente Nacional de la UNE, compañero Carlos Medina, decirles a ustedes, señores diputados de todos los bloques parlamentarios, nuestro reconocimiento con lo que hoy ha aprobado el Congreso Nacional. Debo decir ante el pedido concreto que se ha hecho, que yo fui Presidente Nacional de la UNE, y la práctica en la UNE, dice: "Que quién convoca a un paro y quién concluye un paro, son las asambleas provinciales y los maestros de las veintiún provincias del país". Mañana, señor Presidente, habrán asambleas en todo el país, inmediatamente habrá el Consejo Nacional, y será esa instancia la que tome la decisión y me permito decirlo así, señores diputados, porque la Unión Nacional de Educadores es una organización gremial sindical que vive en base de la democracia interna, a la consulta de las bases y al poder de decisión de las bases. Este es un paro victorioso por los maestros que han luchado, que se han movilizado y que han demostrado unidad y fortaleza de organización. Por ello, serán esos maestros de bases los que resuelvan finalmente el momento y la circunstancia para concluir este paro nacional de actividades. Yo estoy convencido que esto, con lo que ha aprobado el Congreso Nacional, es una victoria de los maestros que ha sido entregada por este Parlamento ecuatoriano, señor Presidente. Mi agradecimiento a usted, a los diputados, a nombre de los maestros del país, de la Unión Nacional de Educadores, de los diputados maestros y del bloque parlamentario al que pertenezco, el Movimiento Popular Democrático. Gracias, señor Presidente. -----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra el debate sobre los Considerandos. Señor Secretario, tome votación sobre los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de los considerandos que se ha dado lectura, que se sirvan levantar el brazo por favor. Votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y nueve a favor, de sesenta legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Están aprobados los Considerandos. Al haber sido aprobados los considerandos está aprobada la Ley. Quiero, señores legisladores, felicitar el trabajo legislativo en este punto y manifestar que el día de mañana a las ocho y media estaré en compañía de los señores legisladores que deseen asistir y de los maestros ecuatorianos, personalmente dejando esta Ley aprobada por el Congreso en la Presidencia de la República. Gracias a todos los asistentes en esta noche. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

IV

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. "Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Hay informe, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Hay informe de mayoría y de minoría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a los informes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, diez de enero de mil novecientos noventa y seis. Oficio cero cero seis-CLEAIC-CN. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: El Prosecretario General del Honorable Congreso Nacional remitió a la Comisión Legislativa Permanente de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial el Oficio número mil setecientos sesenta y ocho-SCN-noventa

.../...

y seis de enero cinco de mil novecientos noventa y seis adjuntando el original del informe para segundo debate del proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico, así como las copias de las transcripciones mecanográficas de las versiones magnetofónicas de las sesiones de los días tres y cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, en las que el Pleno del Congreso Nacional conoció y resolvió devolver a la Comisión para reformar el Proyecto y de acuerdo a lo que dispone el Artículo sesenta y ocho, inciso segundo, de la Constitución Política del Estado, emitimos el siguiente informe: Por iniciativa del Ejecutivo con Oficio número noventa y cuatro-DAJT-quinientos once sin fecha, presentado al Honorable Congreso Nacional el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, el proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico, número segundo-noventa y cuatro-ciento ochenta y uno al que se le dio lectura durante los días treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, uno, dos, tres, cinco, ocho, trece de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo luego enviado a la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial con Oficio número cero quinientos veintiséis-SCN-noventa y cuatro de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro recibido en la misma el día quince de los mismos mes y año. Durante todo el período del noventa y cuatro-noventa y cinco no se le dio ningún trámite, por lo que al momento de haber sido designados miembros de la Comisión, decidimos impulsar a este Proyecto de prioridad nacional. Así, el día diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco a las diez horas, en el salón de los Presidentes recibimos en Comisión General a los señores Ministros de Energía y Minas, Gerente General de INECEL, representante de la Cámara de Producción y Representantes de la Asociación de Empleados y obreros de INECEL, con el único objeto de viabilizar el proyecto, ya que se lo había mantenido archivado en el período inmediato anterior y solicitamos al señor Ministro de Energía en esta misma sesión, que no se envíe al Honorable Congreso Nacional el proyecto con el carácter de económico urgente porque estábamos dispuestos a aceptar el reto de expedir la Ley. Sorpresivamente el señor

.../...

Presidente Constitucional de la República, con Oficio noventa y cinco-ochenta-ochenta y uno-DAJT-quinientos once de esta misma fecha, presenta a consideración de la legislatura el proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico, número cuarto-noventa y cinco-cero cero dos con el carácter de económico-urgente de conformidad con el Artículo sesenta y seis de la Constitución Política de la República y argumenta que contiene normas conducentes a modernizar y fortalecer el sector eléctrico del país. En sesión ordinaria del Congreso Nacional del dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se da lectura al citado proyecto y es remitido a la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial mediante Oficio cero ciento diez-SCN-noventa y cinco de veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cinco, recibida en la misma el día veintitrés de los mismos mes y año, a las once horas. Inmediatamente la Comisión mantuvo una sesión con un único punto de Orden del Día, que fue la elaboración del informe del primer debate de este proyecto de Ley. Con Oficio cero quince-CLEAIC-CN de veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, presentamos dicho informe manteniendo siempre el sentido de responsabilidad frente a un problema de características alarmantes que detiene el desarrollo económico de todo el país y tratamos de contribuir para encontrar una solución, hasta aquí imposible. El día veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se conoce en sesión del Congreso Nacional en primer debate y ese enviado a la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial mediante Oficio número cero ciento setenta y nueve-SCN-noventa y cinco del veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco. En esta Comisión, con el ánimo de ofrecer al país un ordenamiento jurídico que viabilice el desarrollo de esta importante actividad, se ha realizado varias comisiones generales a las que concurren el Ministro de Energía, el Gerente General de INECCEL, los representantes de varias organizaciones de trabajadores, los representantes de la Cámara de Producción, representantes de varios colegios profesionales y varios bloques parlamentarios, se introducen varias modificaciones al texto que remitimos con el informe para el segundo debate mediante Oficio número cero

.../...

dieciocho-CLEAIC-CN de agosto veintinueve de mil novecientos noventa y cinco. El señor Presidente de la República por falta de consenso político que lo respalde, retiró el Proyecto Con el ánimo de encontrar soluciones inmediatas de parte de todos los sectores involucrados, luego de nuevas reuniones y discusiones, la Comisión por su propia iniciativa con Oficio cero setenta y tres-CLEAIN-CN-noventa y cinco de veinte de octubre de mil novecientos noventa y cinco presenta para su conocimiento y aprobación el proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico con el objetivo de que los diferentes Bloques Legislativos con sus criterios procuren enriquecer este Proyecto. El día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco se da lectura al proyecto presentado luego de lo cual se realizaron otras Comisiones Generales con las siguientes Instituciones: Cámara de Industriales; Cámara de Comercio de Quito; Federación Nacional de Cámaras de la Producción; señor José Vásquez y Lincon Jara, Federación Unitaria de Trabajadores del Sector Eléctrico Nacional (FEDELEC); ingeniero Roberto Proaño de la Asociación de Empleados y Obreros de INECEL; ingeniero Henry Yandún de FEDIMETAL; ingeniero Fausto Ayala de CEBCA; ingeniero Eduardo Villarreal de la Asociación de Compañías Consultoras-ACCE; ingeniero Federico Pérez, Prefecto Provincial de Pichincha; señor Edgar Ponce, de la Federación de Trabajadores de la Empresa Eléctrica Quito S.A.; ingeniero Lorenzo Saa de ELECTROAMBATO S.A.; ingeniero José Pileggi, del Colegio de Ingenieros Electrónicos; ingeniera Joyce de Ginatta, de la Cámara de Pequeños Industriales del Guayas; Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha; doctor Ernesto Andrade, de la Bolsa de Valores de Quito; e ingeniero Manuel Nieto, de la Cámara de Pequeños Industriales de Pichincha. Se receptaron además dieciocho observaciones por escrito de diversas Instituciones tales como: ingeniero Gustavo Pinto, Presidente de la Cámara de Industriales del Ecuador; señor José Vásquez Presidente de FEDELEC, Honorable Hugo Ruiz; Honorable Norberto Maldonado; Honorable Juan Castanier; ingeniero Henry Yandún, Presidente de FEDIMETAL; Luis Gerardo Ramos, Presidente de la Asociación de Trabajadores de la Empresa Eléctrica Quito S.A.; Asociación de Empleados y Obreros de INECEL; Asociación de

.../...

Compañías Consultoras del Ecuador; Federación Unitaria de Trabajadores de la Industria Eléctrica del Ecuador; Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha; Electroambato S.A.; ingeniero Roberto Proaño, Presidente de la AEOI; Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha; Bolsa de Valores de Quito; General Frank Vargas Pazzos; Frente de Usuarios; CEBCA; CONAM; Asociación de Ingenieros de INECEL. La Comisión emite el Informe para primer debate mediante Oficio número ciento trece-CLEAIC-CN de siete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco que contiene un proyecto que refleja los diversos criterios de todos quienes tienen incidencia dentro de este sector. Este Informe se conoce en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, en una sola sesión y se envía a la Comisión con Oficio número mil quinientos ochenta y cuatro-SCN-noventa y cinco de ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco con las poquísimas observaciones realizadas por los señores legisladores. Consecuentes con el compromiso de aprobar para el país una nueva Ley que venga a solucionar la crisis energética que soportamos desde hace varios años atrás el día doce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco con Oficio número ciento dieciocho-CLEAIC-CN la Comisión presenta el Informe para segundo debate recogiendo las observaciones formuladas por el Honorable Carlos Vallejo, las Asociaciones tanto de Empleados y Obreros de INECEL como de Trabajadores de la Empresa Eléctrica de Quito S.A.; Federación Unitaria de Trabajadores del Sector Eléctrico (FEDELEC) precautelando los derechos laborales, sindicales y la estabilidad de los trabajadores agrupados en esas organizaciones. Dicho Informe fue retirado para recoger otras sugerencias y observaciones tanto de los trabajadores como aquellas planteadas por las Fuerzas Armadas del Ecuador, la Cámara de Comercio de Guayaquil y FEDELEC. Con Oficio número ciento veinte-CLEAIC-CN de dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco sometimos a consideración del Congreso el Informe para segundo debate del proyecto de Ley que por resolución del mismo ha sido devuelto para considerar nuevas alternativas y observaciones de los diferentes bloques Legislativos como aquellas sugeridas por los representantes de los sectores involucrados

.../...

en este polémico tema. La Comisión está convencida que ha realizado un gran esfuerzo con la finalidad de estructurar una Ley de consenso que contenga las propuestas de todos los actores de este sector, señalando que en este Informe que hemos recogido las observaciones planteadas por la Izquierda Democrática representada por su Jefe de Bloque, ingeniero Raúl Baca Carbo, acerca de que la garantía de la continuidad del servicio por parte del Estado se cumpla; de mayor precisión sobre la prohibición de monopolios especialmente en la generación; y, la forma de pago de la compra de las acciones y activos de propiedad del Estado. Se recogieron también los planteamientos del abogado Raúl Patiño por el Frente de Usuarios y Consumidores en lo referente a su representación en el Directorio del CONELEC y con respecto a las fórmulas de fijación de tarifas como medio para la protección de los sectores más desprotegidos. Así mismo, las observaciones del Partido Social Cristiano en los temas que tienen que ver con la designación de delegados permanentes ante el Directorio del CONELEC, incluyendo la designación de un nuevo miembro del Directorio representante del señor Presidente de la República, la eliminación de la necesidad de contar con informe previo de las Fuerzas Armadas para la concesión para la generación. Fueron motivo de debate y aceptación las propuestas del ingeniero Carlos Vallejo, Democracia Popular, sobre la generación de energía a través de medios no convencionales y sobre definiciones de la Ley. La Asociación de Trabajadores de la Empresa Eléctrica Quito también tuvo acogida en varias de sus tesis, principalmente sobre la conformación del CONELEC con un representante de las Asociaciones de Consumidores legalmente reconocidas, las garantías de precios preferenciales para los sectores de escasos recursos, la supresión de la Superintendencia de Electricidad, la posibilidad de la participación de compañías consultoras nacionales en todo el proceso y el respeto absoluto a los derechos laborales nacidos de la Ley y de los contratos colectivos que benefician a los trabajadores. La Comisión ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo en lo referente a la posibilidad de la venta de los activos de propiedad de INECEL y de las actuales empresas eléctricas regionales o la capitalización del sector eléctrico

.../...

mediante nuevas inversiones de parte del sector privado, somete a consideración del Congreso Extraordinario los textos alternativos presentados a ésta: Texto Alternativo Uno. Constituidas las Empresas Sociedades Anónimas de generación y la de transmisión con los activos de propiedad del Estado, cada una de las compañías resultantes procederá a realizar los respectivos aumentos de capital social por un cuarenta y nueve por ciento del capital integrado. En los procesos de aumento de capital, el Fondo de Solidaridad, a nombre del Estado ecuatoriano, y en su calidad de accionista único de cada una de las compañías anónimas, renunciará a su derecho preferencial de suscripción. El Fondo de Solidaridad procederá a ofertar su derecho preferente, mediante suscripción pública de conformidad con el Artículo cincuenta y seis, literal c), de la Ley de Modernización del Estado. Al efectuarse el incremento de capital, se ofertará el derecho preferente para la suscripción de las nuevas acciones por un monto tal que el operador que adquiera dicho derecho preferente posea el treinta y nueve por ciento del capital social de la sociedad una vez realizado el incremento de capital de la empresa; y, los trabajadores puedan adquirir hasta un diez por ciento del capital social de la sociedad una vez realizado el incremento de capital, en las condiciones señaladas en esta Ley. En la suscripción pública referida, correspondiente al treinta y nueve por ciento podrán participar exclusivamente operadores que hubiesen sido calificados con sujeción al Reglamento Especial respectivo dictado por el Presidente de la República. Texto Alternativo Dos. Se pondrá a la venta el treinta y nueve por ciento de las acciones de cada una de las compañías resultantes, mediante una subasta en la cual podrán participar como compradores, solamente los operadores que hubieren sido previamente calificados. La base de la subasta pública se determinará en función de la valoración efectuada por consultores idóneos. Para asegurar que el proceso se desarrolle en condiciones de total competencia y transparencia, la valoración de las acciones no será divulgada hasta la conclusión del mismo. El precio de demanda para la compra de las acciones será neto, siendo de cuenta del adquirente todos los gastos, comisiones

.../...

e impuestos que pueda generar esta transacción". En la compra de las acciones, correspondiente al treinta y nueve por ciento, podrán participar exclusivamente operadores que hubiesen sido calificados con sujeción al Reglamento Especial respectivo dictado por el Presidente de la República. Siendo este un tema que genera gran polémica, no es posible conciliar posiciones completamente antagónicas y se trató de limar las diferencias ideológicas y políticas hasta lograr un consenso en el que se contengan la mayor cantidad de propuestas de todos los involucrados en la materia, guardando la necesaria coherencia del proyecto y respetando las elementales normas de técnica jurídica. Consideramos que ha merecido un amplio y verdadero debate nacional este proyecto de Ley, arribando a una redacción Constitucional que significa la satisfacción de las aspiraciones de la mayor parte de los representantes del sector. Posteriormente la diversidad de posiciones políticas promueve nuevas decisiones que dan lugar a este Informe. La responsabilidad de las propuestas finales aquí establecidas es de sus autores, de quienes respalden con su voto para su aprobación y en última instancia del legislador según la Carta Política que es el señor Presidente de la República. El pueblo ecuatoriano debe valorar la participación de todos en este tema. El país exige una Ley de Régimen del Sector Eléctrico que provea de la inversión y tecnología de los que es deficitario. El tratamiento de esta Ley en un Congreso Extraordinario, ante la opinión pública, demuestra la responsabilidad con que se actuó en este tema, obligando a quienes no están completamente satisfechos a aceptar la decisión mayoritaria de aprobar a una Ley que el país demanda. En consecuencia la Comisión considera que este proyecto es conveniente para los intereses del país y recomienda su trámite. Atentamente, licenciado Fabián Fabara Gallardo, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial; siguen las firmas de los diputados Napoleón Ycaza, Mario Loor, José Llerena, Ernesto Pontón, Humberto Guillém y Jorge Vásquez". Hasta aquí el informe de mayoría, señor Presidente.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, continúe con el informe de minoría, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Oficio número cero cuatrocientos sesenta y nueve.CN.D.NMR. noventa y cuatro-noventa y seis. Quito, enero diez de mil novecientos noventa y seis. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. De nuestras consideraciones: Como miembro de la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial del Honorable Congreso Nacional, presento a usted para segundo debate el Informe de Minoría, referente al proyecto denominado Ley del Régimen del Sector Eléctrico. El proyecto ha sido elaborado tomando en consideración los criterios y sugerencias planteados por los señores Diputados de la República, Partidos Políticos, Opinión Pública Nacional y Trabajadores del país. A efecto del segundo debate, en base a los intereses del pueblo ecuatoriano, y del respeto al Artículo cuarenta y seis de la Constitución de la República, propongo el presente informe sobre el Proyecto de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico. Con sentimientos de consideración y estima. Atentamente, ingeniero Norberto Maldonado Rivera, Diputado por la provincia de Chimborazo". Hasta aquí el informe de minoría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de continuar adelante, señor Secretario, constante el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Galo Aguirre, presente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que la Prensa y los medios de comunicación, estén atentos a los que estamos presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Guido Alava, ausente; Luis Almeida, presente; Harry Alvarez, ausente; Daniel Alvarez, presente; Bayardo Alvear, ausente; Ernesto Arias, ausente; Raúl Baca, ausente; Freddy Bravo, presente; Santiago Bucaram, ausente; César Buelva, ausente; Víctor Caicedo, ausente; Juan Castanier, presente; Juan José Castelló, ausente; Oscar Célleri, ausente; José Cordero, ausente; Wilman Costa, presente; Rafael Cuesta, presente;

.../...

Pío Oswaldo Cueva, presente; Roger Chávez, ausente; Angel Chong, presente; Pascual del Cioppo, presente; Diego Delgado, ausente; Humberto Delgado, presente; Marcelo Dotti, ausente; Leonardo Escobar, presente; Fabián Fabara, presente; Milton Fabara, presente; Manuel Félix, presente; Marco Flores, presente; Germán Gallardo, presente; Susana González, presente; Humberto Guillém, ausente; Guillermo Hidalgo, presente; Gustavo Larrea, ausente; Fernando Larrea, ausente; Mario Loor, presente; Pedro Llerena, ausente; Alejandro Maldonado, ausente; Germán Mancheno, ausente; Tito Mendoza, ausente; Fernando Meléndez, presente; Heinz Moeller, presente; Bonifacio Morán, ausente; Ruth Moreno, presente; Servio Moreno, ausente; Aracelly Moreno, ausente; Xavier Neira, presente; Marcelo Noboa, ausente; Milton Ordóñez, ausente; Luis Ortiz, presente; Luis Plaza, presente; Ernesto Pontón, ausente; Antonio Posso, ausente; Marco Proaño, ausente; Miguel Ramírez, presente; Carlos Rivadeneira, presente; Iván Rodríguez, ausente; Marcelo Saltos, ausente; Pedro Sánchez, ausente; Marco Segovia, ausente; Rodrigo Suárez, presente; Bertha Tenesaca, ausente; Jhonny Terán, presente; Eddie Valencia, ausente; Andrés Vallejo, ausente; Carlos Vallejo, ausente; Ricardo Vanegas, ausente; Frank Vargas, ausente; Jorge Vásquez, presente; Eduardo Véliz, ausente; Vinicio Veloz, presente; Eduardo Villaquirán, ausente; Felipe Vizcaíno, ausente; Napoleón Ycaza, presente; Héctor Yumbra, ausente. Contestaron a lista treinta y cuatro legisladores; ingresaron los diputados Mendoza, Noboa, Alvear y Mancheno, han salido los diputados Bravo y Almeida y, se encuentran en la sala con usted, señor Presidente, treinta y siete señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectifique el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se encuentran en la sala treinta y siete señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Repita la constatación de quórum estoy manifestándolo, señor Secretario. Señores de la barra, a los señores de la Escolta Legislativa, aquí conduce la sesión del Congreso el que habla, no admito ninguna intervención de los que asisten al Congreso.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Galo Aguirre, presente;...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos constatando el quórum, señor diputado. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Guido Alava, ausente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No estamos en punto de orden, señor diputado, continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Luis Almeida, ausente;...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si no hay quórum en esta constatación se clausurará la sesión. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Harry Alvarez, ausente; Daniel Alvarez, presente; Bayardo Alvear, presente; Ernesto Arias, ausente; Raúl Baca, ausente; Freddy Bravo, ausente; Santiago Bucaram, ausente; César Buelva, ausente; Víctor Caicedo, ausente; Juan Castanier, presente; Juan José Castelló, ausente; Oscar Célleri, ausente; José Cordero, ausente; Wilman Costa, presente; Rafael Cuesta, presente; Pío Oswaldo Cueva, presente; Roger Chávez, presente; Angel Chong, presente; Pascual del Cioppo, presente; Diego Delgado, ausente; Humberto Delgado, presente; Marcelo Dotti, ausente; Leonardo Escobar, presente; Fabián Fabara, presente; Milton Fabara, presente; Manuel Félix, presente; Marco Flores, presente; Germán Gallardo, presente; Susana González, presente; Humberto Guillém, ausente; Guillermo Hidalgo, presente; Gustavo Larrea, ausente; Fernando Larrea, ausente; Mario Loor, presente; Pedro Llerena, ausente; Alejandro Maldonado, ausente; Germán Mancheno, presente; Tito Mendoza, presente; Fernando Meléndez, presente; Heinz Moeller, presente; Bonifacio Morán, ausente; Ruth Moreno, presente; Servio Moreno, presente; Aracelly Moreno, ausente; Xavier Neira, presente; Marcelo Noboa, presente; Milton Ordóñez, ausente; Luis Ortiz, presente; Luis Plaza, presente; Ernesto Pontón, ausente; Antonio Posso, ausente; Marco Proaño, ausente; Miguel Ramírez, presente; Carlos Rivadeneira, presente; Iván Rodríguez, ausente; Marcelo Saltos, ausente; Pedro Sánchez, ausente; Marco Segovia, ausente; Rodrigo Suárez, presente; Bertha Tenesaca, ausente; Jhonny Terán, presente;

.../...

Eddie Valencia, ausente; Andrés Vallejo, presente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Está en la sala diputado? Sí, por favor, gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Carlos Vallejo, ausente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya no está presente el Diputado Vallejo, ya no está presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Ricardo Vanegas, ausente; Frank Vargas, ausente; Jorge Vásquez, ausente; Eduardo Véliz, ausente; Vinicio Veloz, presente; Eduardo Villaquirán, ausente; Felipe Vizcaíno, ausente; Napoleón Ycaza, presente; Héctor Yumbra, ausente; Con usted señor Presidente, se encuentran en la sala treinta y siete señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, clausuro la sesión, y convoco para el día martes a las dieciséis horas, es continuación del Período Extraordinario de Sesiones del Congreso. Gracias por la asistencia de ustedes, señores legisladores.-----

El señor Presidente clausura la sesión siendo las veintiún horas con cinco minutos.-----

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

H. Germán Mancheno Noguera
DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE
MORONA SANTIAGO

Abg. Roberto Muñoz Avilés
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL